

Banco BBVA Perú

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Banco BBVA Perú

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera

Estado separado de resultados

Estado separado de resultados integrales

Estado separado de cambios en el patrimonio neto

Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados

Informe de los auditores independientes

A los accionistas y Directores del Banco BBVA Perú

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú, en adelante “el Banco”), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “la SBS”) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros separados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Lima Av. Víctor Andrés Belaunde 171, San Isidro	Lima II Av. Jorge Basadre 330, San Isidro	Lima III Av. Jorge Basadre 350, San Isidro	Arequipa Edificio City Center, piso 13, Torre Sur, Cerro Colorado	Trujillo Av. El Golf 591, Víctor Larco Herrera, Sede Miguel Ángel Quijano Doig, La Libertad	Chiclayo (satélite) Av. Federico Villareal 115, Lambayeque	Cusco (satélite) Jr. Ricardo Palma #18, Urb. Santa Mónica, Wanchaq
--	--	---	--	---	--	---

Informe de los auditores independientes (continuación)

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) Como se describe en la nota 3(e) a los estados financieros separados, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, el Banco, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, así como el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado. Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo de la provisión debe clasificarse el deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas en las que interviene el juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgos del Banco.	Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron: - Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS. - Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas del Banco. - Clasificación crediticia de los deudores no minoristas, considerando la metodología del Banco y requerimientos de la SBS. - Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas del Banco. - Divulgación y revelación en las notas a los estados financieros separados. Además, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle: - Evaluamos si las políticas contables definidas por el Banco son coherentes con los requerimientos de la SBS.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
	- Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión. - Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de deudores no minoristas evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes utilizados por la Gerencia. - Realizamos un recálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones y divulgaciones en las notas de los estados financieros separados.
Entorno de Tecnología de la Información (TI) Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas de información y de las infraestructuras tecnológicas, que engloban un gran número de aplicaciones y sistemas clave de Tecnología de la Información (TI) para el procesamiento de sus operaciones (de volúmenes significativos), registros contables y elaboración de sus estados financieros. El sistema informático del Banco está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas, esenciales en las diversas operaciones de negocio del Banco. Los controles del entorno de TI incluyen: el gobierno de TI, los controles generales de TI sobre el desarrollo y los cambios de programas, el acceso a programas y datos y las operaciones de TI, por lo tanto, dichos controles deben diseñarse y operar de manera efectiva con el objetivo de garantizar la integridad de los registros contables e informes financieros precisos, de esta manera mitigar el potencial riesgo de fraude o error. De misma importancia son los cálculos del sistema, otros controles de aplicaciones de TI y las interfaces entre los sistemas de TI.	Asistidos por nuestros profesionales de Tecnología de la Información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas claves del Banco, relacionados a procesamiento de sus operaciones, registros contables y elaboración de los estados financieros separados del Banco realizando, entre otros, los siguientes procedimientos: Evaluamos y probamos los controles generales de TI realizando: un entendimiento del gobierno de TI, revisamos controles claves (incluidos los compensatorios) sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI. Probamos los controles de aplicación, es decir, el diseño y la efectividad operativa de los controles automatizados críticos para el procesamiento de datos, registros contables y elaboración de los estados financieros. Con respecto a las deficiencias de control identificadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles compensatorios.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
---------------------------	------------------------

Por lo expuesto, consideramos el entorno de la tecnología de la información como un asunto clave, dado que, la confiabilidad y seguridad de los sistemas de TI y de los controles automatizados juegan un papel fundamental para asegurar el correcto tratamiento de procesamientos de datos, registro contables y preparación de los estados financieros.

Otro asunto

Los estados financieros separados de Banco BBVA Perú han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, tal como se indica en la nota 2. Estos estados financieros separados se deben leer conjuntamente con los estados financieros consolidados de Banco BBVA Perú y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, que se preparan y presentan por separado.

Otra información incluida en el Informe Anual 2025 del Banco

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros separados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Banco o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera separada del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión del control interno.

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Banco deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.
- Planificamos y efectuamos la auditoría del Banco para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio que la conforman, con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y del trabajo de auditoría efectuado para fines de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
26 de febrero de 2026

Refrendado por:

Tauaka, Valdivia, Arribea
& Asociados



Mónica Padilla
Socia
C.P.C.C. Matrícula No. 43105

Banco BBVA Perú

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo			
Disponible	5	12,259,098	13,526,288
Fondos Interbancarios		-	20,005
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	15,007,555	15,442,169
Cartera de créditos, neto	7	78,225,677	74,074,772
Derivados para negociación	8	1,066,635	995,396
Derivados de cobertura	8	40,840	10,180
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		18,837	58,808
Participaciones en subsidiarias y asociadas	9	263,230	280,262
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,189,250	1,202,028
Impuesto a la renta diferido	24	817,172	807,792
Otros activos, neto	11	3,473,295	4,811,570
Total activo		112,361,589	111,229,270
Riesgo y compromisos contingentes	16	48,303,931	40,751,730
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	12	83,420,443	80,344,816
Fondos interbancarios		-	94,084
Adeudos y obligaciones financieras	13	7,869,656	7,332,438
Derivados para negociación	8	1,061,790	821,514
Derivados de cobertura	8	197,816	78,602
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	4,821,288	9,258,572
Total pasivo		97,370,993	97,930,026
Patrimonio neto	15		
Capital social		9,649,414	8,894,852
Reservas		2,622,072	2,432,622
Resultados no realizados		328,131	85,365
Resultados acumulados		2,390,979	1,886,405
Total patrimonio		14,990,596	13,299,244
Total pasivo y patrimonio neto		112,361,589	111,229,270
Riesgo y compromisos contingentes	16	48,303,931	40,751,730

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por intereses	17	7,961,099	8,075,266
Gastos por intereses	18	(1,898,152)	(2,246,080)
Margen financiero bruto		6,062,947	5,829,186
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	7	(1,492,848)	(2,229,543)
Margen financiero neto		4,570,099	3,599,643
Ingresos por servicios financieros, neto	19	1,152,185	1,045,308
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		5,722,284	4,644,951
Resultados por operaciones financieras	20	931,205	957,534
Margen operacional		6,653,489	5,602,485
Gastos de administración	21	(2,927,472)	(2,669,278)
Depreciación y amortización		(270,178)	(268,643)
Margen operacional neto		3,455,839	2,664,564
Valuación de activos y provisiones		(168,661)	(263,312)
Resultado de operación		3,287,178	2,401,252
Otros (gastos) e ingresos, neto	22	(9,619)	17,240
Utilidad antes de impuesto a la renta		3,277,559	2,418,492
Impuesto a la renta	23	(886,580)	(532,087)
Utilidad neta		2,390,979	1,886,405
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.2478	0.1955
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	9,649,414	9,649,414

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Utilidad neta	2,390,979	1,886,405
Otros resultados integrales:		
Resultado no realizado de inversiones disponibles para la venta	215,667	(16,495)
Resultado no realizado de coberturas de flujo de efectivo	23,837	(12,772)
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	4,225	(790)
Resultados no realizados de pasivos actuariales	10,000	7,119
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	(10,963)	890
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto a la renta	<u>242,766</u>	<u>(22,048)</u>
Total resultados integrales del año	<u>2,633,745</u>	<u>1,864,357</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Número de acciones en miles (nota 15(a))	Capital social (nota 15(a)) S/(000)	Reservas (nota 15(b)) S/(000)	Resultados no realizados (nota 15(c)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 15(d)) S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2024	8,147,211	8,147,211	2,245,122	107,413	1,869,103	12,368,849
Utilidad neta	-	-	-	-	1,886,405	1,886,405
Otro resultado integral						-
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(17,273)	-	(17,273)
Resultados no realizados en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(9,004)	-	(9,004)
Resultados no realizados en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	-	-	-	(790)	-	(790)
Resultados no realizados en pasivos actuariales	-	-	-	5,019	-	5,019
Total resultado integral del año	-	-	-	(22,048)	1,886,405	1,864,357
Cambios en el patrimonio neto (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos, nota 15(d)	-	-	-	-	(934,551)	(934,551)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(a)	747,641	747,641	-	-	(747,641)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(b)	-	-	187,500	-	(186,911)	589
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,894,852	8,894,852	2,432,622	85,365	1,886,405	13,299,244
Utilidad neta	-	-	-	-	2,390,979	2,390,979
Otro resultado integral						-
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	214,686	-	214,686
Resultados no realizados en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	16,805	-	16,805
Resultados no realizados en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	-	-	-	4,225	-	4,225
Resultados no realizados en pasivos actuariales	-	-	-	7,050	-	7,050
Total resultado integral del año	-	-	-	242,766	2,390,979	2,633,745
Cambios en el patrimonio neto (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos, nota 15(d)	-	-	-	-	(943,202)	(943,202)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(a)	754,562	754,562	-	-	(754,562)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(b)	-	-	189,450	-	(188,641)	809
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9,649,414	9,649,414	2,622,072	328,131	2,390,979	14,990,596

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de operación			
Utilidad neta		2,390,979	1,886,405
Ajustes			
Depreciación y amortización		270,178	268,643
Deterioro de Inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles		41,413	66,713
Provisiones		1,620,097	2,426,142
Otros ajustes		1,293,825	618,234
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(8,164,704)	(5,495,138)
Inversiones disponibles para la venta		(745,030)	1,484,337
Cuentas por cobrar y otras		(748,013)	1,082,073
Pasivos financieros no subordinados		7,717,536	10,797,031
Cuentas por pagar y otros		(4,472,141)	(4,956,409)
Resultado del año después de la variación neta en activos y pasivos, y ajustes		(795,860)	8,178,031
Impuesto a la renta pagado		(323,577)	(693,148)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación		(1,119,437)	7,484,883
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Venta de activos intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo		18,312	-
Compra de activos intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo		(379,904)	(381,918)
Otras entradas relacionadas con actividades de inversión		63,891	92,738
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(297,701)	(289,180)

Estado separado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		-	1,115,400
Rescate de pasivos financieros subordinados		-	(1,135,913)
Pago de dividendos	15(d)	(940,958)	(933,163)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		426,489	2,636,005
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(458,833)	(3,315,035)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>(973,302)</u>	<u>(1,632,706)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones de tipo de cambio		<u>(2,390,440)</u>	<u>5,562,997</u>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(882,180)	98,791
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(3,272,620)</u>	<u>5,661,788</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>24,198,512</u>	<u>18,536,724</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>20,925,892</u>	<u>24,198,512</u>
Fondos en garantía		2,534,749	980,153
Fondos interbancarios		-	(20,005)
Inversiones con vencimientos menores a 90 días		(11,201,543)	(11,632,372)
Disponible según el estado separado de situación financiera	5	<u>12,259,098</u>	<u>13,526,288</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Operaciones

(a) Identificación y actividad económica -

El Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 47.13% de su capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N°26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 277 y 287 agencias, respectivamente. La cantidad de personal empleado por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 7,710 y 7,477, respectivamente.

(b) Aprobación de los estados financieros separados -

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados por el Directorio el 26 de febrero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia y el Directorio, dichos estados financieros separados serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2025.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

(a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la SBS para las entidades financieras en el Perú. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las normas contables NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB", por sus siglas en inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los estados financieros separados conforme lo refieren las normas legales en Perú, no incluyen los efectos de consolidación del Banco con sus subsidiarias (nota 9). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco registra estas inversiones aplicando el método de participación patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2025, las empresas subsidiarias del Banco son las siguientes: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A., Forum Distribuidora del Perú S.A. y Continental DPR Financie Company B.V., una entidad de propósito especial. Al 31 de diciembre de 2024, adicionalmente a estas empresas se tuvo como subsidiarias a BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación y Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación; las cuales han completado sus respectivos procesos de liquidación durante el año 2025.

Los saldos consolidados del Banco se presentan a continuación al 31 de diciembre de:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cartera de créditos	78,309,916	74,118,352
Total activos	112,336,347	111,188,992
Total pasivos	97,344,718	97,888,646
Patrimonio	14,991,629	13,300,346
Utilidad neta	2,390,911	1,882,772

(b) Bases de medición -

Los estados financieros separados han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que son medidos a valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación -

El Banco prepara y presenta sus estados financieros separados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(d) Uso de juicios y estimaciones -

Al preparar estos estados financieros separados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Los efectos relacionados con estimaciones son registrados en cuentas del estado separado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión posterior.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros separados del Banco son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones, nota 3(c) y nota 30.
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, nota 3(e) y nota 7.
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, nota 3(f) y de los activos intangibles, nota 3(g).
- La provisión del impuesto a la renta, nota 3(l) y nota 23.
- El impuesto a la renta diferido, nota 3(l) y nota 24.
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, nota 3(b) y nota 30.
- El deterioro de los activos no monetarios, nota 3(h).
- La provisión por contingencias, nota 3(k).

(e) Nuevos pronunciamientos -

(i) Normas contables NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025:
Durante el año 2025, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N°001-2025-EF/30 emitida el 23 de mayo de 2025, mediante la cual se aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.
- Resolución N°005-2025-EF/30 emitida el 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES.
- Resolución N°006-2025-EF/30 emitida el 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La aplicación de las referidas Normas contables NIIF es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o, en forma posterior, según la entrada en vigor establecida en cada NIIF.

El 30 de julio de 2025, la SBS emitió la Resolución N°02663-2025, mediante la cual modificó el Manual de Contabilidad para las Entidades del Sistema Financiero, con el propósito de armonizarlo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes. La mayoría de estas modificaciones serán exigibles para la información que las entidades financieras elaboren a partir de enero de 2027. En opinión de la Gerencia, dichos cambios no generarán un impacto significativo en el Banco.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigor la NIIF 16 “Arrendamientos” que reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, a la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, a la SIC 15 “Arrendamientos operativos-incentivos” y a la SIC 27 “Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento”. La SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 -SBS del 7 de enero de 2020, en el que establece la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

(ii) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2025:

- NIIF 18 “Presentación y Revelación en los Estados Financieros” La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar” La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

Tal como se indica en la nota 2(a), las normas e interpretaciones antes detalladas en (i) y (ii), sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros consolidados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

3. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros separados adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2025 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2024 resumidos en el informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2025.

(a) Instrumentos financieros -

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado separado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen en el momento de la transferencia. Por otro lado, en el caso de ganancias por transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, y se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no mantiene ingresos diferidos por transferencia mediante permutas.

Clasificación de instrumentos financieros:

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Baja de activos y pasivos financieros:

El Banco reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

El Banco reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado separado de resultados.

Deterioro de activos financieros:

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado separado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

(b) Instrumentos financieros derivados -

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación:

Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado separado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las operaciones a futuro de moneda extranjera ("forwards"), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda ("swaps") y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado separado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén dentro de un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable -

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo -

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados integrales). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Inversiones -

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias, según se detalla a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado separado de resultados integrales.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento -

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Banco deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Banco haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado separado de resultados.

(iii) Inversiones disponibles para la venta -

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio. Dicha pérdida por deterioro se calcula como sigue:

- Instrumentos representativos de deuda: Diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Instrumentos representativos de capital: Diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier deterioro que haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. En el caso de instrumentos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida es la resultante de la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados descontados a la tasa de rentabilidad de mercado para valores similares.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta “Resultados no realizados” del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

(I) Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(II) Instrumento de capital:

Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales (a) y (b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Reconocimiento de las diferencias de cambio -

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Cambios en la categoría de clasificación -

En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante los años 2025 y 2024, el Banco no realizó reclasificaciones.

(d) Participación en subsidiarias y asociadas -

Comprenden los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y de tener el control en subsidiarias o influencia significativa en asociadas.

Al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

Para fines del estado financiero separado, el exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como el valor en libros de la inversión en subsidiarias, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión. En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el estado separado de resultados. Para fines del estado financiero consolidado, dicho exceso, es reconocido como crédito mercantil.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en subsidiarias y asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el estado separado de resultados.

De acuerdo con el método de participación patrimonial, los dividendos declarados por las subsidiarias en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(e) Créditos y provisiones para créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

(i) Tipos de crédito -

De acuerdo con la Resolución SBS N°11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

(ii) Situación contable de los créditos -

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes:

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados:

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados:

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos:

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por el Banco ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por el Banco y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por el Banco.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31) calendario de otorgado el sobregiro.

Créditos en cobranza judicial:

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Créditos reprogramados:

Mediante Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS la SBS ha definido que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

Asimismo, mediante Oficio N° 63223-2023-SBS del 6 de noviembre de 2023, la SBS precisó que existen dos tipos de reprogramaciones según el tipo de evaluación crediticia:

1. Reprogramaciones con evaluación individual: Acorde con el Oficio Múltiple N°5345-2010-SBS, estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

El Oficio N° 63223-2023-SBS, precisa además que la sola aceptación del cliente, sin evaluar el grado de afectación del flujo de caja del deudor, no se considera criterio suficiente para definir una reprogramación como individual.

2. Reprogramaciones con evaluación de portafolio (masiva): Incluye reprogramaciones tanto unilaterales como con conformidad del cliente, basadas en una evaluación de portafolio, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el oficio múltiple en el marco del cual se realizan las reprogramaciones.

A la fecha, las reprogramaciones cuyos saldos se mantienen en el estado separado de situación financiera corresponden a:

- (a) Emergencia Sanitaria por COVID-19, en el marco de los Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS, N° 12679-2020-SBS, N° 13195-2020-SBS, N° 13805-2020, N°14355-2020-SBS, N° 15944-2020, N° 19109-2020, N°13613-2021-SBS, N°6302-2021-SBS, y N°08441-2023-SBS.
- (b) Conflictos sociales, en el marco de los Oficios Múltiples N° 54961-2022-SBS, N° 03140-2023-SBS, N° 03583-2023-SBS, N° 09702-2023-SBS, N° 11235-2023-SBS y N° 17305-2023-SBS.
- (c) Estados de emergencia dictados por el Estado Peruano a partir del 15 de marzo de 2023 en el marco del Oficio N° 12174-2023-SBS.
- (d) Reprogramaciones con evaluación individual, acorde con el Oficio Múltiple N°5345-2010-SBS.

Cabe precisar que los oficios citados en los literales a) y b) que permitían esas reprogramaciones se encuentran derogados a la fecha, encontrándose vigente sólo las reprogramaciones que puedan darse en el marco del Oficio N° 12174-2023-SBS y Oficio Múltiple N°5345-2010-SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(iii) Categorías de clasificación por riesgo crediticio -

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N°041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

(iv) Provisión para créditos -

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

Descripción	FCC (%)
(a) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b) Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(c) Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	50
(d) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvable	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvable	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar, bajo los lineamientos de la citada resolución, a partir del 30 de junio de 2024. Las tasas mínimas del componente procíclico son las siguientes:

Tipos de crédito	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.10%
Créditos a grandes empresas	0.40%
Créditos a medianas empresas	0.60%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40%

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas auto liquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo no revolventes que cuenten con contratos referidos a convenios de descuento por planilla de remuneraciones o de pensiones, y siempre que sean elegibles, el componente procíclico será 0.25%.

Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Mediante Resolución SBS N° 1214-2023, se estableció que, de forma excepcional, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte del crédito que cuenta con la cobertura de los programas Reactiva Perú, FAE-MYPE e IMPULSO MYPERU.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificaciones e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Hasta 20
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las unidades por recibir y trabajos en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado del año.

El Banco reconoce una provisión por deterioro por el saldo contable de las instalaciones de oficinas alquiladas cuyos contratos son cancelados o rescindidos antes de su vencimiento.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

(g) Activos intangibles -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

(h) Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado separado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(i) Adeudos y obligaciones financieras -

Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado separado de resultados.

Los adeudos y obligaciones financieras en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no cuenta con pasivos financieros que califican como mantenidos para negociar.

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento, o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no cuenta con pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(j) Valores títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(k) Provisiones, pasivos y activos contingentes -

(i) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidarla, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado separado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Activos y pasivos contingentes -

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, pero se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

(l) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado separado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto a la renta neta gravable del año, y es reconocido como gasto.

El Banco aplica la CINIIF23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, que aclara cómo reconocer y medir las posiciones fiscales cuando existe incertidumbre respecto a su aceptación por parte de la autoridad tributaria, en concordancia con la NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia evalúa periódicamente los tratamientos fiscales adoptados en la determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido, considerando la normativa tributaria vigente y la práctica administrativa aplicable. Se considera que existe incertidumbre cuando sea probable que la autoridad tributaria cuestione un tratamiento fiscal adoptado por el Banco. Los efectos de la incertidumbre se reconocen como parte del impuesto a las ganancias corriente o diferido, según corresponda. Las estimaciones se revisan cuando cambian los hechos y circunstancias o cuando se dispone de nueva información relevante

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El Banco registra el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que se reviertan.

El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se mide a la tasa del impuesto a la renta que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado separado de situación financiera.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como los de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado separado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

(n) Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Las acciones emitidas como consecuencia de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(o) Operaciones de reporte -

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014, que aprueba el Reglamento de las Operaciones de Reporte aplicable a las Empresas del Sistema Financiero. Dicho reglamento, establece que las operaciones de reporte comprenden las operaciones de venta con compromiso de recompra, venta y compra simultáneas de valores, y transferencia temporal de valores. En este tipo de operaciones, los instrumentos financieros objeto de la operación no se dan de baja, y son reclasificados a cuentas de valores entregados en operaciones de reporte.

El efectivo recibido se reconoce como un pasivo financiero, y el efectivo entregado como una cuenta por cobrar, ambos por el monto inicial de la operación. La diferencia entre el monto inicial y el monto final se reconoce como ingreso o gasto financiero, según corresponda, durante la vigencia de la operación, aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los rendimientos de los valores involucrados en estas operaciones se reconocen de acuerdo con lo pactado contractualmente entre las partes. Los valores recibidos o entregados en garantía se registran en cuentas de orden, cuando corresponda.

Operación de venta con compromiso de recompra de moneda extranjera -

Con fecha 6 de enero de 2015 entró en vigencia la Circular N°002-2015-BCRP incluyendo esquemas adicionales de operaciones de reporte de monedas con la finalidad de apoyar el proceso de desdolarización del crédito; denominados de Expansión (teniendo como objetivo apoyar el crecimiento del crédito en moneda nacional y por el cual el monto en moneda extranjera transferido al BCRP será deducido del régimen general del requerimiento de encaje en moneda extranjera), de Sustitución (teniendo como objetivo apoyar la conversión de créditos en moneda extranjera a moneda nacional); y denominados Regulares (utilizados para aliviar las necesidades de liquidez), dejando sin efecto las circulares anteriores. Bajo los tres esquemas, el Banco recibe efectivo en soles del BCRP que deberá devolver al vencimiento, por lo que registra un pasivo en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra con el BCRP" del estado separado de situación financiera, que incluye los intereses devengados calculados de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. En forma simultánea, el Banco entrega efectivo en dólares al BCRP; la disponibilidad de este efectivo estará restringida hasta el vencimiento, por lo que el Banco registra un activo en el rubro "Fondos sujetos a restricción" en el estado separado de situación financiera. El interés generado por el efectivo recibido se registra en los rubros "Gastos financieros" del estado separado de resultados.

Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores -

Como parte de las medidas extraordinarias para contrarrestar los efectos de la pandemia por Covid-19, el 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP, en la cual se establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, el Banco recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente del Banco mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por el Banco en el BCRP.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de ellos la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco presenta operaciones de reporte de valores y de divisa (notas 5, 6, 11 y 14). Al 31 diciembre del 2024, el Banco presenta operaciones de reporte de valores y de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores y de cartera de créditos (notas 6, 7 y 14).

- (p) Estados separados de resultados integrales, y de cambios en el patrimonio neto -
- En el estado separado de resultados integrales se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de premisas relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponde (nota 3(l)).

El estado separado de cambios en el patrimonio neto muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

- (q) Efectivo y equivalentes al efectivo -
- El efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado separado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir los fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes al efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado separado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no mantiene sobregiros bancarios.

- (r) Transacciones en moneda extranjera -
- Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento del reconocimiento inicial, convirtiéndose a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado separado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Utilidad por diferencia de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras".

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (s) Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 -
Cuando ha sido necesario, ciertos importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlo comparables con la presentación del año corriente.
- (t) Eventos subsecuentes -
Los eventos subsecuentes al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco a la fecha del estado separado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros separados. Los eventos subsecuentes importantes que no son eventos de ajuste son revelados en notas a los estados financieros separados, ver nota 31.

4. Saldos en moneda extranjera

El estado separado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio contable en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los tipos de cambio contable son US\$1 por S/3.363 y US\$1 por S/3.764, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, BCRP) se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$1 por S/3.358 y US\$1 por S/3.368 respectivamente (US\$1 por S/3.758 compra y US\$1 por S/3.770 venta, al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

	2025			2024		
	U.S. Dólares US\$(000)	Otras monedas US\$(000)	Total US\$(000)	U.S. Dólares US\$(000)	Otras monedas US\$(000)	Total US\$(000)
Activo -						
Disponible	2,192,958	216,393	2,409,351	2,191,368	122,507	2,313,875
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponible para la venta	2,405,193	-	2,405,193	2,106,041	-	2,106,041
Cartera de créditos, neto	6,133,563	-	6,133,563	5,197,024	-	5,197,024
Otros activos, neto	804,825	12,540	817,365	363,771	89,644	453,415
	<u>11,536,539</u>	<u>228,933</u>	<u>11,765,472</u>	<u>9,858,204</u>	<u>212,151</u>	<u>10,070,355</u>
Pasivo -						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	8,818,717	59,530	8,878,247	8,421,704	64,753	8,486,457
Fondos interbancarios	-	-	-	15,004	-	15,004
Adeudos y obligaciones financieras	1,575,154	-	1,575,154	1,198,438	-	1,198,438
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	184,194	26,129	210,323	333,938	76,380	410,318
	<u>10,578,065</u>	<u>85,659</u>	<u>10,663,724</u>	<u>9,969,084</u>	<u>141,133</u>	<u>10,110,217</u>
Posición contable neta -	958,474	143,274	1,101,748	(110,880)	71,018	(39,862)
Instrumentos financieros derivados activo	5,898,648	853,951	6,752,599	7,748,904	591,537	8,340,441
Instrumentos financieros derivados pasivos	6,634,671	1,003,690	7,638,361	7,596,410	669,118	8,265,528
Posición monetaria neta	<u>222,451</u>	<u>(6,465)</u>	<u>215,986</u>	<u>41,614</u>	<u>(6,563)</u>	<u>35,051</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco registró en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado separado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/653 millones y S/629 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del sol en relación con el dólar estadounidense fue de -10.65% y 1.48% al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

5. Disponible

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (a)	3,975,436	5,922,202
Banco Central de Reserva del Perú (b)	2,992,670	3,103,805
Caja (b)	2,632,274	3,251,456
Fondos en garantía BCRP (c)	1,500,610	539,272
Otros fondos en garantía (d)	1,034,139	440,881
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (a)	82,669	253,288
Canje	40,717	14,762
Otras disponibilidades	583	622
	<u>12,259,098</u>	<u>13,526,288</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos en bancos del país y del exterior comprenden saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/1,225 millones, Citibank N.A. por S/910 millones, Commerzbank por S/579 millones, Standard Chartered Bank por S/347 millones, Deutsche Bank Trust CO por S/326 millones, Bank of America por S/269 millones y Wells Fargo Bank por S/220 millones (al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/1,739 millones, Citibank N.A. por S/1,373 millones, Bank of New York por S/789 millones, Bank of America por S/608 millones, Standard Chartered Bank por S/464 millones, Commerzbank por S/348 millones, Wells Fargo Bank por S/294 millones, Brown Brother Harriman por S/130 millones y HSBC Bank USA por S/106 millones).

- (b) Los fondos mantenidos en Caja y en el BCRP están destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen en la bóveda del Banco o están depositados en el BCRP.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 presentan los siguientes saldos contables:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú	2,970,010	11,809
Caja en bóveda	2,632,274	3,251,456
Subtotal encaje legal	5,602,284	3,263,265
Encaje no obligatorio		
Intereses cuenta corriente	22,660	28,677
Depósitos a plazo en Banco Central de Reserva del Perú	-	3,063,319
Subtotal encaje no obligatorio	22,660	3,091,996
Total	5,624,944	6,355,261

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP. Asimismo, los flujos de efectivo de los fondos de encaje adicionales en dólares cuentan con una cobertura a través de un “swap de tasa de interés - IRS” (Nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los fondos están sujetos a una tasa implícita de encaje de 5.50% en moneda nacional y 35% en moneda extranjera, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos en BCRP incluyen depósitos overnight por S/1,363 millones y depósitos a plazo por S/1,700 millones

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, se incluyen S/1,086 millones y US\$42 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP (S/474 millones y US\$17 millones, al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, el disponible incluye fondos en garantía que respaldan compromisos de recompra de divisas con el BCRP por US\$81 millones (Nota 14 (a)).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados solicitados por las contrapartes del Banco, por US\$301 millones y US\$116 millones, respectivamente.

Durante el 2025 y el 2024, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/474 millones y S/581 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados (nota 17).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

6. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta
A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025				2024			
	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)
		Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:	-	-	-	2,304,879	-	-	-	2,997,046
Certificados de depósito del BCRP (a)	-	-	-	1,063,836	-	-	-	1,108,850
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)				3,368,715				4,105,896
Subtotal								
Inversiones disponibles para la venta (f):								
Instrumento de deuda:								
Letras del Tesoro americano (c)	7,831,958	871	-	7,832,829	7,527,156	-	(680)	7,526,476
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	3,231,384	317,671	-	3,549,055	3,002,975	106,965	(2,303)	3,107,637
Bonos del Tesoro Americano (c)	239,598	413	-	240,011	189,162	531	-	189,693
Certificados de depósito del BCRP (a)	-	-	-	-	496,828	659	-	497,487
Subtotal	11,302,940	318,955	-	11,621,895	11,216,121	108,155	(2,983)	11,321,293
Acciones:								
Acciones en empresas del país y del exterior (d)	20,351	-	(3,406)	16,945	20,310	-	(5,330)	14,980
Subtotal	11,323,291	318,955	(3,406)	11,638,840	11,236,431	108,155	(8,313)	11,336,273
Total				15,007,555				15,442,169

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario cuyo vencimiento es hasta febrero de 2027 y setiembre de 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el rendimiento anual en moneda nacional que generan estos instrumentos fluctúa entre 3.85% y 4.06% (entre 4.46% y 5.23% en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024)

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Los Bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos en moneda nacional devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.35% y 8.20% y cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2024 los bonos en moneda extranjera devengaron intereses a una tasa anual de 7.35% y contaron con vencimiento hasta julio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye bonos que se encuentran garantizando operaciones de reporte por un importe de S/826 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, parte del saldo de los bonos globales Perú correspondiente a US\$30 millones tuvieron una cobertura de flujos de efectivo a través de un “swaps de moneda - CCS” (nota 8 (ii)).

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, las Letras del Tesoro Americano tienen un rendimiento anual de 3.45% en moneda extranjera y tienen vencimiento en enero de 2026 (al 31 de diciembre de 2024, las letras del Tesoro Americano tuvieron un rendimiento anual de 3.70% en moneda extranjera y vencimiento en enero de 2025). Los bonos del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.75% y 3.88% en moneda extranjera y cuentan con vencimiento hasta octubre de 2027 (al 31 de diciembre de 2024, los bonos del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales de 4.5% en moneda extranjera y cuentan con vencimiento hasta noviembre de 2025). Al 31 de diciembre de 2025, parte de los bonos del Tesoro Americano se encuentran garantizando instrumentos financieros derivados por S/164 millones (al 31 de diciembre de 2024, parte de los bonos del Tesoro Americano se encuentran garantizando instrumentos financieros derivados por S/123 millones).
- (d) Incluye principalmente las acciones de la sociedad Holding Bursátil Regional S.A., la misma que ha sido constituida como resultado del proceso de integración de las Bolsas de Valores de Chile, Perú y Colombia, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a S/16 millones y S/14 millones, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo incluye una provisión de deterioro por S/4 millones sobre las inversiones que se mantienen en Pagos Digitales Peruanos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025, las ganancias no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta, neto de su respectivo impuesto a la renta diferido ascienden a S/316 millones (ganancia no realizada por S/101 millones al 31 de diciembre de 2024), nota 15(c).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco asciende a S/432 millones y S/498 millones, respectivamente (nota 17).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

7. Cartera de créditos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos directos:		
Préstamos (c)	29,145,906	28,533,167
Hipotecario (d)	17,785,996	16,389,251
Consumo	14,875,998	12,658,320
Comercio exterior	5,017,753	5,505,516
Arrendamiento financiero	2,952,058	3,072,305
Factoring y confirming	1,976,119	1,528,033
Descuentos	1,062,774	1,038,838
Financiación de proyectos	495,700	1,716,318
Otros	4,213,874	2,490,709
	<u>77,526,178</u>	<u>72,932,457</u>
 Créditos vencidos y en cobranza judicial	 2,639,850	 2,893,157
Créditos refinanciados	1,547,585	1,849,016
	<u>81,713,613</u>	<u>77,674,630</u>
 Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	558,980	600,786
Intereses diferidos	(67,322)	(81,606)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(3,979,594)	(4,119,038)
Total créditos directos	<u>78,225,677</u>	<u>74,074,772</u>
Créditos contingentes o indirectos, nota 16	<u>24,188,196</u>	<u>21,390,026</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el 51.00% de la cartera de créditos directa se concentró en aproximadamente 5,589 clientes correspondiente a S/42,042 millones y 4,551 clientes correspondiente a S/39,964 millones, respectivamente.

(b) La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, avales y de arrendamientos financieros que ascienden a S/54,543 millones al 31 de diciembre de 2025 (S/53,833 millones al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de préstamos incluye créditos otorgados bajo el programa Reactiva Perú, el cual fue creado por el Gobierno Peruano en el año 2020, con la finalidad de dotar de liquidez a las empresas y asegurar la cadena de pagos frente a la emergencia sanitaria por COVID-19. Estos créditos cuentan con garantía del Gobierno Peruano de aproximadamente el 80% a 98% del saldo del crédito. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de la cartera de créditos que pertenecen al citado programa ascienden a S/58 millones y S/650 millones, respectivamente y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/24 millones y S/577 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, los créditos del programa "Reactiva Perú" garantizaron operaciones con el BCRP (nota 14(a)) por S/563 millones. A continuación, se presentan los saldos por tipo de crédito:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Tipo de crédito		
Mediana empresa	30,197	246,431
Gran empresa	17,768	141,371
Pequeña empresa	9,434	249,190
Corporativo	625	8,823
Microempresa	133	4,288
Total créditos del Programa Reactiva	58,157	650,103

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de préstamos incluye créditos otorgados bajo el programa "CRECER", el cual tiene por finalidad impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación, los mismos que cuentan con garantía del Estado Peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos que pertenecen al citado programa ascienden a S/257 millones y S/115 millones, respectivamente y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/158 millones y S/68 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2024, los saldos de los créditos y cuentas por pagar por operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)) ascienden a S/3,191 millones y S/2,220 millones.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el total de créditos reprogramados asciende a S/747 millones y S/1,557 millones, respectivamente. Este saldo, incluye las reprogramaciones en el marco del Oficio Múltiple N°5345-2010-SBS, por emergencia sanitaria, del Programa REACTIVA, conflictos sociales y efectos climáticos, acorde a las disposiciones de la SBS. A continuación, se presentan dichos saldos por tipo de crédito:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Tipo de crédito		
Consumo	229,216	239,874
Pequeña empresa	172,209	386,402
Hipotecario	128,796	162,775
Mediana empresa	113,364	396,359
Gran empresa	93,330	273,972
Corporativo	9,810	93,042
Microempresa	293	4,093
Total créditos reprogramados	747,018	1,556,517

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las reprogramaciones en el marco del Oficio Múltiple N°5345-2010-SBS ascienden a S/521 millones y S/579 millones, respectivamente, por emergencia sanitaria ascienden a S/83 millones y S/128 millones, respectivamente, del Programa REACTIVA ascienden a S/47 millones y S/616 millones, respectivamente, por conflictos sociales S/86 millones y S/170 millones, respectivamente y por efectos climáticos S/9 millones y S/63 millones, respectivamente.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025, parte del saldo de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA hasta por S/1,208 millones (S/1,089 millones al 31 de diciembre de 2024) (nota 13 (c)).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de crédito, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS N° 11356-2008, se presentan a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Corporativos	19,407,738	18,563,417
Hipotecarios	18,526,052	17,122,949
Consumo	15,578,859	13,235,190
Grandes empresas	11,210,267	11,348,239
Pequeñas empresas	8,948,352	8,234,678
Medianas empresas	6,130,033	7,317,012
Empresas del sistema financiero	1,153,036	890,185
Entidades del sector público	380,330	444,242
Intermediarios de valores	288,387	468,882
Microempresas	90,559	49,836
	<u>81,713,613</u>	<u>77,674,630</u>

Mediante Resolución SBS N° 2368-2023 se modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008). Los cambios derivados de la citada resolución generaron impactos en el ejercicio 2024 (fecha en la cual entró en vigencia la norma) en la segmentación por el tipo de crédito y un mayor gasto en provisiones por aproximadamente S/37 millones a la fecha de implantación.

- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de la cartera de colocaciones, se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos, acorde a la cuarta revisión de la clasificación industrial internacional uniforme - (CIIU revisión 4):

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos hipotecarios y de consumo	34,104,910	30,358,140
Comercio	13,259,509	13,007,515
Manufactura	10,165,138	10,236,437
Transporte y almacenamiento	5,093,963	5,972,486
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,607,739	2,994,547
Actividades financieras y de seguros	2,763,906	2,091,367
Información y comunicaciones	2,235,574	1,724,610
Actividades inmobiliarias	1,605,771	1,867,920
Minería	1,570,960	1,377,970
Construcción	726,795	835,926
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	631,081	1,169,905
Alojamiento y servicios de comida	558,161	699,005
Otros	5,390,106	5,338,802
	<u>81,713,613</u>	<u>77,674,630</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (g) El Programa Impulso Empresarial MYPE - IMPULSO MYPERU fue creado en diciembre de 2022 con finalidad de financiar créditos para consolidación de deudas, capital de trabajo, activo fijo y compra de deuda a las MYPE (de forma posterior fue ampliado incluyendo a las demás empresas) y cuenta con la garantía del Gobierno Peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos que pertenecen al programa Impulso MyPerú ascienden a S/2,285 millones y S/3,646 millones respectivamente, los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/1,640 millones y S/2,712 respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 parte del saldo de la cartera de créditos está garantizando un adeudo con COFIDE por S/886 millones (S/1,344 millones al 31 de diciembre de 2024) (nota 13 (d)).
- (h) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco vendió cartera de créditos totalmente provisionada por un total de S/886 millones con un valor de venta de S/61 millones (S/1,047 millones con un valor de venta de S/94 millones al 31 de diciembre de 2024, de los cuales S/171 millones en cartera de créditos totalmente provisionadas, con un valor de venta de S/ 14 millones, fueron ventas a su subsidiaria Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A). El resultado de estas operaciones se presenta en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado separado de resultados, (nota 20).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	2025						2024					
	Directos S/(000)	%	Contingentes S/(000)	%	Total S/(000)	%	Directos S/(000)	%	Contingentes S/(000)	%	Total S/(000)	%
Categoría de riesgo												
Normal	75,653,001	93	23,402,874	97	99,055,875	94	70,884,142	92	20,323,300	95	91,207,442	92
Con problemas potenciales	1,700,712	2	407,577	2	2,108,289	2	1,745,035	2	617,663	3	2,362,698	2
Deficiente	876,810	1	69,687	-	946,497	1	1,026,011	1	181,721	1	1,207,732	1
Dudoso	1,027,242	1	119,231	-	1,146,473	1	1,600,026	2	81,863	-	1,681,889	2
Pérdida	2,388,526	3	188,827	1	2,577,353	2	2,337,810	3	185,479	1	2,523,289	3
	81,646,291	100	24,188,196	100	105,834,487	100	77,593,024	100	21,390,026	100	98,983,050	100
Intereses diferidos	67,322		-		67,322		81,606		-		81,606	
	81,713,613		24,188,196		105,901,809		77,674,630		21,390,026		99,064,656	

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (i) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Saldos al 1 de enero	(4,119,038)	(4,865,382)
Provisión reconocida como gasto del ejercicio	(3,061,760)	(4,293,954)
Recupero de provisiones	1,484,837	1,993,317
Venta de cartera	885,773	1,047,137
Castigos	686,754	1,921,618
Condonaciones	90,717	113,488
Diferencia de cambio y otros ajustes	53,123	(35,262)
Saldos al 31 de diciembre	<u>(3,979,594)</u>	<u>(4,119,038)</u>

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado separado de resultados:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Provisión para incobrabilidad de créditos	(3,061,760)	(4,293,954)
Recupero de provisiones	1,484,837	1,993,317
Ingresos por recuperación de cartera	73,186	60,151
Recupero de provisiones de riesgo país	10,889	10,943
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	<u>(1,492,848)</u>	<u>(2,229,543)</u>

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Específica	(2,787,689)	(2,986,903)
Genérica	(788,158)	(741,874)
Voluntaria	(403,011)	(389,021)
Provisión por riesgo país	(736)	(1,240)
	<u>(3,979,594)</u>	<u>(4,119,038)</u>

La provisión para incobrabilidad de créditos contingentes se presenta en el rubro "Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos" del estado separado de situación financiera (nota 14).

El Banco, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

- (j) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.
- (k) En marzo de 2021, el Congreso de la República publicó la Ley N°31143 que establece que el BCRP es el ente que determina las tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualiza semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2025, las tasas máximas son de 113.16% anual para moneda nacional y 95.4% anual para moneda extranjera (112.98% anual para moneda nacional y 93.86% anual para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los ingresos por intereses de la cartera de créditos del Banco ascienden a S/7,047 millones y S/6,974 millones, respectivamente (nota 17).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

8. Derivados para negociación y de cobertura

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro (“forwards”), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas (“swaps de moneda - CCS por sus siglas en inglés”), contratos de intercambio de tasa de interés (“swaps de tasa de interés - IRS por sus siglas en inglés”) y opciones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2025						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2026 y 2029	33,963,715	586,067	587,686
Swap de tasa de interés			Entre 2026 y 2050	13,913,434	199,260	138,639
Swap de moneda			Entre 2026 y 2042	7,385,960	280,085	321,450
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2026 y 2027	856,306	14,016	14,015
Provisión por riesgo país				-	(12,793)	-
				<u>56,119,415</u>	<u>1,066,635</u>	<u>1,061,790</u>
Derivados de cobertura						
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés	5, 6 y 13	Emisión de bono	2029	1,008,900	24,296	-
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	2026	4,708,200	16,544	54
Swap de moneda		Adeudo	Entre 2027 y 2030	1,210,680	-	152,317
Swap de moneda		Emisión de bono	Entre 2027 y 2030	670,966	-	45,445
				<u>7,598,746</u>	<u>40,840</u>	<u>197,816</u>
				<u>63,718,161</u>	<u>1,107,475</u>	<u>1,259,606</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2024						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2025 y 2029	36,810,333	178,241	264,234
Swap de moneda			Entre 2025 y 2042	20,962,520	411,952	234,437
Swap de tasa de interés			Entre 2025 y 2050	15,601,115	398,230	307,455
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2025 y 2026	1,804,692	15,388	15,388
Provisión por riesgo país				-	(8,415)	-
				<u>75,178,660</u>	<u>995,396</u>	<u>821,514</u>
Derivados de cobertura						
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés	5, 6 y 13	Emisión de bono	2029	1,129,200	2,707	-
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	Entre 2025 y 2026	5,646,000	7,473	14,917
Swap de moneda		Adeudo	Entre 2027 y 2029	790,440	-	51,262
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	112,920	-	12,423
				<u>7,678,560</u>	<u>10,180</u>	<u>78,602</u>
				<u>82,857,220</u>	<u>1,005,576</u>	<u>900,116</u>

(i) Derivados de cobertura a valor razonable

Swap de tasa de interés - IRS

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene contratado “swaps de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/1,009 millones para la cobertura de emisiones (emisiones por S/1,129 millones al 31 de diciembre de 2024). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. En el año 2025 y 2024, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a una ganancia de S/22 millones y S/16 millones, respectivamente y se presenta en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado separado de resultados.

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento de cobertura	
		2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cobertura a valor razonable	Interest rate swap (IRS)				
	Emisión internacional - Subordinated Notes due 2034 por US\$ 300 millones	El Banco recibe un interés a tasa fija en dólares y paga un interés a tasa variable en dólares.			
		1,008,900	1,129,200	24,296	2,707
Total cobertura a valor razonable		1,008,900	1,129,200	24,296	2,707

(ii) Derivados de cobertura de flujos de efectivo

Swap de tasa de interés - IRS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene contratado un “swap de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/4,708 millones y S/5,646 millones, respectivamente, para la cobertura de fondos mantenidos en el BCRP en dólares americanos. El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en esa misma moneda.

Durante el año 2025, el valor razonable de los IRS asciende a una ganancia de S/11 millones y está registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/4 millones durante el año 2024) (nota 15(c)).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Swap de moneda - CCS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/1,882 millones y S/903 millones, respectivamente, para la cobertura de adeudados por US\$ 360 millones y emisión de bonos por US\$200 millones (US\$ 30 millones de un bono global y adeudados por US\$ 210 millones al 31 de diciembre de 2024). Mediante el CCS de adeudado, el Banco recibe un interés fijo y variable en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles, mientras que, por la emisión de bono el Banco recibe una tasa variable en dólares y paga un interés fijo en soles.

Durante el año 2025, el valor razonable del CCS asciende a una pérdida de S/22 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/24 millones durante el año 2024) (nota 15(c)).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento de cobertura	
		2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cobertura de flujos de efectivo	Interest rate swap (IRS)				
	El Banco recibe un interés a tasa fija en dólares y paga un interés a tasa variable en dólares.				
	Cross currency swap (CCS)				
	Fondos de encaje adicionales por US\$ 1,400 millones	4,708,200	5,646,000	16,490	(7,444)
	Emisión internacional - Variable Rate Global Bond due 2030 por US\$ 200 millones por US\$ 200 millones	670,966	-	(45,445)	-
	Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US\$ 150 millones	504,450	564,600	(89,451)	(28,073)
	Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US\$ 100 millones	336,300		(20,747)	-
	Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US\$ 60 millones	201,780	225,840	(38,311)	(23,189)
Adeudo JICA (Japan International Cooperation Agency) por US\$ 50 millones	El Banco recibe un interés variable en dólares y paga un interés fijo en soles.	168,150	-	(3,808)	-
	Cross currency swap (CCS)				
	El banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	-	112,920	-	(12,423)
Bonos globales por US\$30 millones					
Total cobertura de flujos de efectivo		6,589,846	6,549,360	(181,272)	(71,129)

Notas a los estados financieros separados (continuación)

9. Participaciones en subsidiarias y asociadas

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Acciones en subsidiarias (a):		
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	153,950	153,758
BBVA Asset Management S.A. S.A.F.	41,371	32,946
Forum Distribuidora del Perú S.A.	31,232	30,304
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	17,690	25,072
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	6,125	4,547
BBVA Consumer Finance Edpyme, en liquidación (b)	-	18,515
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación (b)	-	2,438
	<u>250,368</u>	<u>267,580</u>
Acciones en asociadas (c):		
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C.	9,506	7,184
TFP S.A.C. en liquidación	3,356	5,498
	<u>12,862</u>	<u>12,682</u>
	<u>263,230</u>	<u>280,262</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene el 100% de las acciones de sus subsidiarias.

(b) Las subsidiarias BBVA Consumer Finance EDPYME y Forum Comercializadora del Perú S.A. han culminado sus procesos de liquidación según Juntas Generales de Accionistas realizadas el 30 de junio de 2025 y el 15 de mayo de 2025, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene acciones de TFP S.A.C. en liquidación y Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (Niubiz, anteriormente Visanet Perú) en las que participa con el 24.30% y 20.20% del capital social, respectivamente. TFP S.A.C. se encuentra en proceso de liquidación según Acta de Junta General de Accionistas de fecha 7 de julio de 2025.

Durante el 2025, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en subsidiarias y asociadas por S/27 millones (ganancias netas por S/26 millones, al 31 de diciembre de 2024), (nota 20).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los períodos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	Terrenos S/(000)	Edificios, e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipos S/(000)	Vehículos S/(000)	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas S/(000)	Trabajos en curso y unidades por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2024	111,947	1,140,020	1,004,963	8,370	426,983	100,654	2,792,937
Adiciones	-	19,256	98,544	-	16,489	60,297	194,586
Baja de activos	-	(502)	(36,285)	(188)	-	(2,018)	(38,993)
Transferencias	-	30,460	19,511	-	25,653	(75,624)	-
Al 31 de diciembre de 2024	111,947	1,189,234	1,086,733	8,182	469,125	83,309	2,948,530
Adiciones	-	18,831	95,819	117	15,813	47,920	178,500
Baja de activos (**)	(5,249)	(14,325)	(334,584)	(5,106)	(491)	(395)	(360,150)
Transferencias	-	41,701	20,111	-	16,737	(78,549)	-
Al 31 de diciembre de 2025	106,698	1,235,441	868,079	3,193	501,184	52,285	2,766,880
Depreciación							
Saldo al 1 de enero de 2024	-	670,729	666,088	7,033	256,182	-	1,600,032
Adiciones	-	39,473	90,215	365	16,247	-	146,300
Deterioro (*)	-	37,000	-	-	-	-	37,000
Baja de activos	-	(468)	(36,174)	(188)	-	-	(36,830)
Al 31 de diciembre de 2024	-	746,734	720,129	7,210	272,429	-	1,746,502
Adiciones	-	38,831	98,762	339	17,899	-	155,831
Deterioro (*)	-	18,602	-	-	-	-	18,602
Baja de activos (**)	-	(9,604)	(328,182)	(5,038)	(481)	-	(343,305)
Transferencias	-	(14,952)	14,952	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2025	-	779,611	505,661	2,511	289,847	-	1,577,630
Costo neto.-							
Al 31 de diciembre de 2025	106,698	455,830	362,421	681	211,335	52,285	1,189,250
Al 31 de diciembre de 2024	111,947	442,500	366,604	972	196,696	83,309	1,202,028

(*) Corresponde a instalaciones, activos de oficinas cerradas y activos en desuso.
(**) Corresponde a bajas por activos totalmente depreciados y operaciones de venta durante el 2025.

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas del sistema financiero tienen prohibido dar en garantía bienes que conforman su activo fijo. La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, adicional al registrado.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

11. Otros activos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (a)	387,834	3,277,121
Otros activos, nota 30	387,834	3,277,121
Otras cuentas por cobrar (e)	2,432,899	215,553
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	4,516	5,205
Cuentas por cobrar, nota 30	2,437,415	220,758
Instrumentos no financieros		
Activos intangibles (b)	498,050	433,803
Gastos pagados por anticipado (d)	148,336	182,810
Diversos	1,660	1,660
Crédito fiscal (c)	-	695,418
	648,046	1,313,691
	3,473,295	4,811,570

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, reclasificadas al mes siguiente a cuentas definitivas del estado separado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2025, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra de monedas por S/136 millones (S/1,304 millones al 31 de diciembre de 2024), y ii) venta de valores por S/219 millones (S/1,938 millones al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) El movimiento del activo intangible al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Costo		
Saldo inicial	781,039	711,372
Adiciones	201,405	187,332
Retiros	(44,947)	(117,665)
Saldo final	937,497	781,039
Amortización y deterioro acumulado		
Saldo inicial	(347,236)	(312,845)
Amortización	(114,348)	(122,343)
Deterioro (*)	(22,811)	(29,713)
Retiros	44,947	117,665
Saldo final	(439,447)	(347,236)
Costo neto	498,050	433,803

(*) Los saldos relacionados a los aplicativos adquiridos o desarrollos de programas que no son utilizados o no generan beneficios económicos futuros se registran como provisión por deterioro.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto corriente pasivo incluye principalmente el saldo por pagar del impuesto a la renta por S/ 875 millones neto de pagos a cuenta por S/ 707 millones y crédito fiscal por impuesto general a las ventas (IGV) por S/ 49 millones. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de crédito fiscal comprende principalmente los pagos a cuenta por S/ 837 millones, ITAN (Impuesto temporal a los activos netos) por S/ 372 millones y crédito fiscal por IGV por S/ 32 millones neto del impuesto a la renta por pagar por S/ 547 millones.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente las comisiones pagadas a la fuerza de venta externa y gastos de emisión de tarjetas.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar incluyen principalmente operaciones de transferencia temporal de valores por S/2,219 millones y con vencimientos hasta enero de 2026.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

12. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Obligaciones con el público		
Obligaciones a la vista	30,950,891	27,173,472
Depósitos de ahorro	28,837,232	26,082,293
Depósitos a plazo	22,375,796	25,983,704
Otras obligaciones	422,382	182,338
	<u>82,586,301</u>	<u>79,421,807</u>
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Obligaciones a la vista	573,630	547,475
Depósitos de ahorro	163,635	104,564
Depósitos a plazo	96,877	270,970
	<u>834,142</u>	<u>923,009</u>
	<u>83,420,443</u>	<u>80,344,816</u>

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes y derivados por S/1,192 millones y S/1,029 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/29,287 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos y se obtienen de los saldos al cierre del mes, según Resolución SBS N° 675-99 y sus modificatorias (S/26,938 millones al 31 de diciembre de 2024). El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/116,700 al 31 de diciembre de 2025 (S/121,600 al cierre de diciembre 2024).

De manera excepcional, el Gobierno Peruano autorizó a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de los fondos acumulados por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Mediante la Ley N°32027, se permitió el retiro total de dichos fondos hasta el 31 de diciembre de 2024, autorización que fue ampliada por la Ley N°32322 hasta el 31 de diciembre de 2026. Adicionalmente, esta última norma establece, con carácter permanente, la posibilidad de retirar la totalidad de la CTS a los trabajadores que acrediten padecer una enfermedad terminal o cáncer.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

13. Adeudos y obligaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,916,063	1,903,982
Organismos financieros internacionales (b)	1,546,980	1,355,040
Fondo Mivivienda (c)	1,208,326	1,089,019
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE (d)	885,594	1,344,428
Intereses devengados por pagar	39,945	38,441
	<u>5,596,908</u>	<u>5,730,910</u>
Valores y títulos (e)		
Bonos subordinados	1,340,828	1,444,544
Bonos corporativos	822,600	150,000
Certificados de depósitos negociables	85,429	-
Intereses devengados por pagar	23,891	6,984
	<u>2,272,748</u>	<u>1,601,528</u>
	<u>7,869,656</u>	<u>7,332,438</u>

Ciertos contratos de préstamo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estas cláusulas están siendo cumplidas de manera adecuada en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene un saldo de S/28 millones que corresponden a gastos de emisión diferidos de bonos y adeudos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior:

	2025			2024			Vencimiento
	US\$(000)	S/(000)	Tasa	US\$(000)	S/(000)	Tasa	
BBVA S.A. (i)	200,000	672,600	3.18%	200,000	752,800	3.18%	Febrero 2031
China Development Bank	180,000	605,340	SOFR + 1.37%	180,000	677,520	SOFR + 1.37%	Diciembre 2026
ICO - Instituto de crédito	54,381	182,883	SOFR + 0.64%	54,381	204,690	SOFR + 0.64%	Marzo 2030
ICO - Instituto de crédito	41,544	139,713	SOFR + 0.67%	41,544	156,372	SOFR + 0.67%	Abril 2031
ICO - Instituto de crédito	29,915	100,604	SOFR + 0.81%	29,915	112,600	SOFR + 0.81%	Julio 2030
ICO - Instituto de crédito	24,160	81,250	SOFR + 0.63%	-	-		Setiembre 2029
ICO - Instituto de crédito	23,605	79,384	SOFR + 0.47%	-	-		Enero 2028
ICO - Instituto de crédito	16,143	54,289	SOFR + 0.37%	-	-		Diciembre 2027
	569,748	1,916,063		505,840	1,903,982		
Intereses devengados por pagar	8,811	29,632		8,577	32,284		
	578,559	1,945,695		514,417	1,936,266		

(i) Corresponde a un préstamo subordinado en moneda extranjera por US\$200 millones pactado a una tasa de interés anual de 3.18% por los primeros 5 años, por los años restantes se fijará una nueva tasa con vencimiento en febrero de 2031. Dicho préstamo computa como patrimonio efectivo de nivel 2.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene los siguientes préstamos con Organismos Financieros Internacionales:

	2025			2024			Vencimiento
	US\$(000)	S/(000)	Tasa	US\$(000)	S/(000)	Tasa	
International Finance Corporation (i)	150,000	504,450	SOFR + 1.65%	150,000	564,600	SOFR + 1.65%	Junio 2029
International Finance Corporation (i)	100,000	336,300	SOFR + 1.55%	100,000	376,400	SOFR + 1.55%	Abril 2030
Japan International Cooperation Agency	100,000	336,300	SOFR + 1.35%	-	-		Marzo 2032
International Finance Corporation (i)	60,000	201,780	3.11%	60,000	225,840	3.11%	Diciembre 2027
Japan International Cooperation Agency (i)	50,000	168,150	SOFR + 1.35%	50,000	188,200	SOFR + 1.35%	Marzo 2032
	460,000	1,546,980		360,000	1,355,040		
Intereses devengados por pagar	2,916	9,805		1,619	6,093		
	462,916	1,556,785		361,619	1,361,133		

(i) Al 31 de diciembre de 2025, los flujos de efectivo de los adeudos por US\$150 millones, US\$100 millones, US\$60 millones y US\$50 millones, cuentan con una cobertura a través de un “swap de moneda - CCS” (Al 31 de diciembre de 2024, los flujos de efectivo de los adeudos por US\$150 y US\$60 millones cuentan con cobertura a través de un “swap de moneda - CCS”) (Nota 8(ii))

(c) Corresponde a recursos obtenidos del Fondo Mivivienda para el otorgamiento de préstamos cuya finalidad es el financiamiento para la adquisición de viviendas cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en moneda nacional es de S/1,208 millones y S/1,089 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan intereses a una tasa efectiva anual en soles de 6.25% sobre el principal y cuenta con vencimientos hasta diciembre de 2045 (al 31 de diciembre de 2024 devenga intereses a una tasa efectiva anual en soles de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) y cuenta con vencimientos hasta diciembre de 2044).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/1,208 millones y S/1,089 millones, respectivamente (nota 7 (d)). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a adeudos para financiar los créditos del Programa Impulso MyPerú por S/886 millones y S/1,344 millones respectivamente, y cuentan con garantía de cartera crediticia hasta por dicho importe. Estos adeudos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.95% y 7.28% y cuentan con un vencimiento hasta diciembre de 2029 para ambos periodos (nota 7(g)).
- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores y títulos comprenden lo siguiente:

	Importe autorizado por programa	Moneda	Monto Original Colocado	2025 S/(000)	2024 S/(000)	Vencimiento
Certificados de Depósito Negociables						
1era emisión serie A - Cuarto programa (i)	USD 200 millones	PEN	85,429	85,429	-	Agosto 2026
				85,429	-	
Bonos corporativos						
2da emisión serie A - Quinto programa	USD 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
Emisión internacional - Variable Rate Global Bond due 2030 (ii)	USD 200 millones	USD	200,000	672,600	-	Enero 2030
				822,600	150,000	
Bonos subordinados						
3ra emisión serie A - Primer programa	USD 50 millones ó S/ 158 millones	PEN	55,000	100,544	99,186	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa		PEN	50,000	89,517	88,309	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa	USD 100 millones	USD	20,000	67,260	75,280	Febrero 2028
6ta emisión serie A - Segundo programa		PEN	30,000	50,281	49,602	Diciembre 2033
Emisión internacional - Subordinated Notes due 2034 (iii)	USD 300 millones	USD	300,000	1,033,226	1,132,167	Junio 2034
				1,340,828	1,444,544	
Intereses devengados por pagar				23,891	6,984	
				2,272,748	1,601,528	

- (i) En agosto de 2025, el Banco realizó una emisión de Certificado de Depósitos Negociables por un monto nominal de S/85 millones, a una tasa 4.38%, con vencimiento en agosto de 2026.
- (ii) En enero de 2025, el Banco realizó una emisión internacional de bonos sociales por un monto nominal de US\$100 millones, a una tasa de interés de SOFR + 1.35%, con vencimiento en enero de 2030. En septiembre de 2025, el Banco efectuó una reapertura por US\$100 millones adicionales. Esta emisión tiene una cobertura de flujo de efectivo a través de “swaps de monedas - CCS” (Nota 8 (ii)).
- (iii) En marzo de 2024, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US\$300 millones, a una tasa fija anual de 6.2%, con vencimiento en junio de 2034; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. Esta emisión cuenta con una cobertura contable a valor razonable a través de un “swap de tasa de interés - IRS”, que ha generado pérdidas acumuladas por S/24 millones al 31 de diciembre de 2025 (S/3 millones de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024) (ver Nota 8(i)).

Al 31 de diciembre de 2025, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional de 7.47% y en dólares estadounidenses de SOFR + 1.35% (al 31 de diciembre de 2024 devenga intereses a una tasa anual en moneda nacional de 7.47%).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un “spread” para moneda nacional, y entre 6.2% y 6.5% para moneda extranjera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

14. Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas por pagar		
Instrumentos financieros		
Pactos de recompra con el BCRP (a)	1,015,857	2,783,167
Cuentas por pagar proveedores	987,605	1,065,554
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	173,947	120,792
Cuentas por pagar diversas (b)	124,330	429,481
Intereses por pagar	17,448	69,653
Primas al fondo de Seguro de Depósitos	31,303	29,876
Cuentas por pagar, nota 30	2,350,490	4,498,523
Instrumentos no financieros		
Aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	278,984	460,573
Total cuentas por pagar	2,629,474	4,959,096
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	885,979	850,664
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (c)	377,460	379,871
Provisión para créditos contingentes (d)	266,853	259,379
	1,530,292	1,489,914
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (e)	559,445	2,736,319
Ingresos diferidos y otros	102,077	73,243
	661,522	2,809,562
	4,821,288	9,258,572

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye principalmente (i) las operaciones de reporte de valores por S/741 millones, estas operaciones tienen vencimiento hasta febrero de 2026 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.61% y 4.68% y (ii) las operaciones de reporte de divisa por S/275 millones, estas operaciones tienen vencimiento hasta febrero de 2026 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.54% y 4.68% (Nota 5(c)).

Al 31 de diciembre de 2024, correspondía a operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/2,220 millones y operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/563 millones. Las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tuvieron vencimiento hasta septiembre de 2025 y devengaron intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.50% y 3.50%; las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tuvieron vencimiento hasta diciembre de 2025 y devengaron intereses a tasas anuales del 0.50%.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye principalmente S/40 millones por seguros por cuenta de prestatarios (S/17 millones al 31 de diciembre de 2024) y S/14 millones por operaciones de ventas en corto (S/308 millones al 31 de diciembre de 2024).
- (c) El Banco tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, y que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.
- (d) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Saldos al 1 de enero	259,379	267,403
Provisión	117,524	119,857
Recuperaciones y reversiones	(92,747)	(129,590)
Diferencia de cambio y otros ajustes	(17,303)	1,709
	<u>266,853</u>	<u>259,379</u>

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Específica	127,023	125,646
Genérica	127,652	117,667
Provisión por riesgo país	12,179	16,066
Saldos al 31 de diciembre	<u>266,853</u>	<u>259,379</u>

- (e) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas del estado separado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente S/261 millones relacionados con operaciones de tesorería (S/2,304 millones al 31 de diciembre de 2024).

15. Patrimonio

- (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social del Banco autorizado, suscrito y pagado está representado por 9,649,414 y 8,894,852 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal de un Sol (S/1.00) por acción, respectivamente.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 27 de marzo de 2025 y 22 de marzo de 2024, se acordó el aumento del capital social por S/755 millones y S/748 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es como sigue:

	2025		2024	
	Nº de accionistas	Participación %	Nº de accionistas	Participación %
Hasta 1	12,599	5.74	11,224	5.74
De 45.01 al 100	2	94.26	2	94.26
	<u>12,601</u>	<u>100.00</u>	<u>11,226</u>	<u>100.00</u>

(b) Reservas -

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 27 de marzo de 2025 y 22 de marzo de 2024, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2024 (S/189 millones) y 2023 (S/187 millones), respectivamente.

(c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta, nota 6(f)	316,175	101,489
Coberturas de flujo de efectivo, nota 8	(11,179)	(27,984)
Inversiones en subsidiarias y asociadas	(737)	(4,962)
Pasivos por beneficios de empleados a largo plazo	<u>23,872</u>	<u>16,822</u>
	<u>328,131</u>	<u>85,365</u>

(d) Resultados acumulados -

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 27 de marzo de 2025 y 22 de marzo de 2024, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/755 millones y S/748 millones, así como la distribución de dividendos por S/943 millones y S/935 millones, respectivamente.

(e) Patrimonio efectivo y límites legales -

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco utilizando el método estándar.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Decreto Legislativo N° 1531, del 19 de marzo de 2022, se modificó la Ley de Bancos, con la finalidad de adaptar el enfoque de capital a los estándares de Basilea III, entre los cambios, destacan: composición de patrimonio efectivo, requerimiento de ratios mínimos, facultades ante incumplimientos de requerimientos de solvencia, entre otros. La SBS mediante normas de carácter general, estableció las formas y plazos de adecuación. Es así que, a través de la Resolución SBS N° 03952-2022 del 27 de diciembre de 2022 y modificado por la Resolución SBS N° 274-2024 del 24 de enero de 2024, se establecieron los requerimientos mínimos de solvencia establecidos en el artículo 199° de la Ley General, con los siguientes plazos de adecuación:

Periodo	Requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo de nivel 1	Límite global
Enero 2023 a marzo 2023	3.825%	5.10%	8.5%
Abril de 2023 a agosto de 2024	4.05%	5.40%	9.0%
Setiembre de 2024 a febrero de 2025	4.275%	5.70%	9.5%
Marzo de 2025 en adelante	4.50%	6.00%	10.0%

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales vigentes es de S/17,460 millones (S/15,931 millones al 31 de diciembre de 2024):

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Acciones comunes	9,649,414	8,894,852
Utilidad neta del ejercicio	2,390,979	1,886,405
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	321,481	104,429
Reserva Legal	2,622,072	2,432,622
Deducciones por ajustes regulatorios	(601,469)	(567,984)
Total Capital Ordinario Nivel 1	14,382,477	12,750,324
Total Patrimonio Efectivo Nivel 1	14,382,477	12,750,324
Deuda subordinada	672,600	752,800
Bonos subordinados	1,170,804	1,309,368
Provisiones genéricas para créditos	1,233,946	1,118,839
Total Patrimonio Efectivo Nivel 2	3,077,350	3,181,007
Total Patrimonio efectivo	17,459,827	15,931,331

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS vigentes y sus modificatorias, las cuales establecen principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Mediante el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado por Resolución SBS N° 03953-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), se establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración y por riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales para el Banco asciende a S/1,021 millones (S/759 millones al 31 de diciembre de 2024). El Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado, aprobado por Resolución SBS N° 03954-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), establece las metodologías para el cálculo de los requerimientos de colchón por ciclo económico, la activación y funcionamiento del requerimiento de colchón por ciclo económico, requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado, requerimiento de colchón de conservación de capital, restricciones aplicables ante el incumplimiento de los requerimientos de colchones y otras medidas. Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento de colchones asciende a S/3,154 millones (S/2,248 millones al 31 de diciembre de 2024).

Mediante Oficio N° 7850-2023-SBS de fecha 17 de febrero de 2023 y Oficio N° 2097-2022 de fecha 19 de enero de 2022, la SBS dispuso que el Banco debe mantener niveles de capital ordinario de nivel 1 por encima del 10% de los activos ponderados por riesgo. Según los citados oficios, el capital ordinario de nivel 1 se mide considerando capital social, utilidad acumulada, utilidad del ejercicio, ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta, reserva legal y deducciones de capital ordinario de nivel 1. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el ratio de solvencia del Banco, acorde a lo dispuesto por los oficios indicados anteriormente, asciende a 13.11% y 12.76%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme con las normas legales vigentes ascienden a S/109,713 millones (S/99,900 millones al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 15.91% (15.95% al 31 de diciembre de 2024).

Cabe indicar que, el patrimonio efectivo y el patrimonio efectivo nivel 1 son cifras que son utilizadas, además, para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

16. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos contingentes o indirectos:		
Avales y cartas fianza	22,544,723	20,068,067
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,643,473	1,321,959
Total créditos contingentes o indirectos, nota 7	<u>24,188,196</u>	<u>21,390,026</u>
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	24,110,354	19,355,682
Responsabilidades diversas	5,381	6,022
	<u>24,115,735</u>	<u>19,361,704</u>
	<u>48,303,931</u>	<u>40,751,730</u>

En el curso normal de sus negocios, el Banco participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Banco a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado separado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional para el Banco, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Banco.

La Gerencia del Banco estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

17. Ingresos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cartera de créditos directos, nota 7	7,046,643	6,973,979
Disponible, nota 5	474,344	581,426
Inversiones disponibles para la venta, nota 6	251,780	266,630
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 6	179,745	231,533
Fondos interbancarios	3,678	17,066
Otros ingresos financieros	4,909	4,632
	<u>7,961,099</u>	<u>8,075,266</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

18. Gastos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Obligaciones con el público	(1,307,022)	(1,545,818)
Adeudos y obligaciones financieras	(483,731)	(471,376)
Cuentas por pagar	(40,297)	(55,173)
Resultado por operaciones de cobertura	(36,077)	(108,191)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(14,778)	(42,808)
Fondos interbancarios	(12,376)	(16,917)
Otros gastos financieros	(3,871)	(5,797)
	<u>(1,898,152)</u>	<u>(2,246,080)</u>

19. Ingresos por servicios financieros, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos		
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	458,883	422,339
Comisiones por transferencias y otros	319,584	296,765
Ingresos por comisiones por cobranzas	265,504	252,919
Ingresos por créditos indirectos	252,221	272,548
Ingresos por mantenimiento de cuentas	162,547	158,319
Ingresos por servicios bancarios	119,006	111,984
Ingresos por servicio de asesoría	98,246	66,750
Ingresos por servicios de recaudación	79,137	79,375
Otros ingresos por servicios	151,916	145,357
	<u>1,907,044</u>	<u>1,806,356</u>
Gastos		
Gastos por operativa con Visa, Mastercard y Plin	(243,231)	(220,917)
Programas de fidelización de clientes	(129,284)	(153,368)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(120,885)	(112,964)
Promotores de productos financieros	(85,818)	(92,795)
Transferencias	(69,704)	(53,370)
Gastos por adquierecias	(28,784)	(24,439)
Garantías Fondos del Gobierno	(11,853)	(44,732)
Compra de moneda extranjera operación spot	(9,877)	(10,909)
Comisiones diversas	(7,159)	(1,564)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(5,960)	(6,369)
Otros gastos por servicios	(42,304)	(39,621)
	<u>(754,859)</u>	<u>(761,048)</u>
	<u>1,152,185</u>	<u>1,045,308</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

20. Resultados por operaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Utilidad por diferencia de cambio, nota 4	652,710	628,514
Derivados de negociación, nota 8	113,636	84,027
Ganancia en participaciones, nota 9	27,126	26,244
Inversiones disponibles para la venta	26,467	87,221
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	25,807	4,211
Resultado por operaciones de cobertura, nota 8	21,025	15,819
Venta de cartera y otros, nota 7 (h) (*)	64,434	111,498
	<u>931,205</u>	<u>957,534</u>

(*) Corresponde principalmente a la utilidad por la venta de cartera por S/ 61 millones en el 2025 y S/ 94 millones en el 2024.

21. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(1,542,870)	(1,391,973)
Gastos de personal y directorio	(1,328,286)	(1,222,051)
Impuestos y contribuciones	(56,316)	(55,254)
	<u>(2,927,472)</u>	<u>(2,669,278)</u>

22. Otros (gastos) e ingresos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Recupero de impuesto a la renta de años anteriores	11,918	22,197
Recupero de provisiones fiscales, juicios y otros	10,015	23,286
Resultado en venta de bienes adjudicados	7,773	287
Siniestros en tarjetas	(3,019)	(3,280)
Donaciones efectuadas	(3,825)	(3,770)
Reclamos de clientes y litigios	(5,550)	(5,781)
Sanciones administrativas y fiscales	(8,929)	(6,790)
Pérdidas por riesgo operativos	(20,623)	(23,878)
Otros ingresos, neto	2,621	14,969
	<u>(9,619)</u>	<u>17,240</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

23. Situación tributaria

(a) Tasas impositivas -

El Banco está sujeto al régimen tributario peruano vigente. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco. La participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5% sobre la renta neta imponible.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5%.

(b) La Gerencia considera que ha determinado la Renta Neta Imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y reducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

El Banco al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/887 millones y S/532 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Impuesto a la Renta corriente	875,381	547,068
Impuesto a la Renta diferido:		
Resultado del año	(20,344)	(23,249)
Ajustes al impuesto sobre la renta corriente del año anterior	31,543	8,268
	<u>886,580</u>	<u>532,087</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuestos	3,277,559	100.00	2,418,492	100.00
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	(966,880)	(29.50)	(713,455)	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones)				
Diferencias permanentes	111,843	3.41	181,303	7.50
Otros	(31,543)	(0.96)	65	0.00
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>(886,580)</u>	<u>(27.05)</u>	<u>(532,087)</u>	<u>(22.00)</u>

(c) Impuesto temporal a los activos netos -

El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustada al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo de crédito. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2025 y 2024, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2025 en S/393 millones (S/372 millones en 2024) y se incluyen en el rubro de Otros activos netos del Estado de Situación Financiera.

(d) Precios de transferencia -

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Banco.

Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico. A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo No. 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT); ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT); y, (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior sean mayores o iguales a S/2,700 millones. Tanto el Reporte Maestro y el Reporte País por País son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018. Cabe precisar que el Reporte Maestro es solo sobre operaciones internacionales y que el BBVA Perú no es sujeto obligado a presentar el Reporte País por País de acuerdo con las excepciones establecidas en la Resolución de Superintendencia No. 163-2018/SUNAT y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se establecieron reglas específicas para los servicios recibidos de partes vinculadas. En concreto, se estableció que los gastos correspondientes a dichas transacciones solo serían deducibles si los contribuyentes cumplen, entre otros, con los siguientes requisitos: i) contar con un Test de Beneficio que demuestre el valor económico y comercial aportado por el servicio recibido; ii) contar con toda la documentación de sustento que permita acreditar la efectiva prestación y fehaciencia de los servicios; iii) contar con el detalle documentado de los costos y gastos incurridos por el prestador de los servicios; iv) los servicios de “bajo valor agregado” no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo y gasto (el exceso podrá ser considerado como no deducible).

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Mediante Decreto Supremo No. 337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(e) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios del 2021 al 2024, y la que será presentada por el ejercicio 2025, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. En opinión de la Gerencia, los procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no generarán pasivos significativos que impacten los resultados del Banco, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 23.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se reconozcan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(f) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N° 31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023. El 31 de diciembre de 2025 fue publicada la Ley N° 32542, extendiendo la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2028.

Finalmente, con fecha 28 de septiembre del 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1669 a través del cual se elimina el plazo de 12 meses siguientes a la emisión del comprobante o del pago del impuesto para la anotación de los comprobantes de pago en el Registro de Compras, considerando lo siguiente:

- Los comprobantes electrónicos y otros documentos se deberán anotar en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto, según corresponda. Si no se cumple lo anterior, se perderá el derecho al crédito fiscal.
- Los comprobantes físicos podrán ser anotados hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Compras.

(g) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -

El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base a su estudio interno de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(h) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados -

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound") incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que en efectivo sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que corresponde.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- (i) Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley N° 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

- (j) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades -

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los Directores.

En cumplimiento de las facultades indelegables establecidas por la norma, el Directorio del Banco ejerce una debida diligencia mediante el seguimiento y aprobación de la estrategia tributaria institucional, asegurando que todo acto o relación económica se enmarque en una planificación fiscal legítima. Esta supervisión continua es esencial para desvirtuar la presunción de dolo o negligencia grave en caso de una fiscalización vinculada a la Cláusula Antielusiva General (CAG). Por ello, el Banco mantiene procesos de revisión crítica sobre cualquier operación que incremente atributos fiscales o genere un menor pago de tributos, con el fin de mitigar riesgos de responsabilidad solidaria, administrativa o penal para sus representantes y directores.

(k) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso.

Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

El Banco cumplió con las presentaciones de la declaración informativa en las fechas establecidas, así como las actualizaciones correspondientes.

(l) Rendimientos y ganancias de capital inafectos -

Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley No. 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003)

(m) Información financiera a ser suministrada a SUNAT

Mediante el Decreto Supremo N° 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo N° 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a 7 UIT en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

(n) Exoneraciones del Impuesto a la Renta -

Mediante el Decreto Legislativo N° 1549 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran la relacionada al inciso i) del Artículo 19°, la cual señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

(o) Ley de Bancarización -

El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N° 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:

- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2 000) o quinientos dólares americanos (USD 500).
- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquél, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.

- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

(p) Deducibilidad de provisiones de colocación -

Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS N° 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial N° 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

(q) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo N° 1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:

1. Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.
2. Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Cabe precisar que las disposiciones señaladas anteriormente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

- (r) De acuerdo con las Resoluciones de Superintendencia N° 217-2025 y N° 392-2025/SUNAT, se postergó el uso obligatorio del SIRE para los Principales Contribuyentes (PRICOS) que al 31 de diciembre de 2024 estaban obligados a llevar registros electrónicos.

Aquellos PRICOS con ingresos de hasta 2,300 UIT iniciaron la obligatoriedad en el periodo enero 2026; mientras que los PRICOS con ingresos superiores a 2,300 UIT lo harán a partir del periodo junio 2026. Los contribuyentes No PRICOS mantienen su obligatoriedad desde el periodo enero 2025.

- (s) La SBS mediante la Resolución SBS N° 4342-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, modificó el procedimiento N° 32 referido a la "Constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y/o cuentas por cobrar de empresas de operaciones múltiples y empresas especializadas" del TUPA de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Al respecto, resulta pertinente destacar lo siguiente:

- Según nuestra legislación tributaria, a efectos de que las entidades del sistema financiero realicen el castigo de las deudas de cobranza dudosa que superen las 3 UITs (S/ 15,525 para el 2025), éstas previamente deben provisionar dichas deudas, según los parámetros establecidos para tal efecto, así como demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de dichas entidades declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
- Dicho acuerdo debe ser ratificado por la SBS, a través de una constancia en la que se certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que sean materia de castigo, la cual debe ser emitida dentro del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera presentado dicha declaración, lo que ocurra primero.
- Como puede apreciarse, nuestra normativa tributaria dispone que las entidades financieras deben tramitar la constancia de irrecuperabilidad ante la SBS, para fines de sustentar la procedencia del castigo de deudas incobrables dentro de los plazos establecidos para tal efecto, esto es la presentación de la declaración jurada anual, siendo que a criterio de la autoridad tributaria el incumplimiento de tal requisito genera un reparo permanente, conforme se aprecia en el Oficio SUNAT N° 009-2004-2B0000.

Mediante Circular No. B-2267-2023 de la SBS - publicada con fecha 15 de junio de 2023 - se establecen disposiciones referentes a la constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y cuentas por cobrar. Entre las principales disposiciones se establece la oportunidad de solicitar la constancia de irrecuperabilidad, el plazo para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad en concordancia a lo establecido en el numeral 1 del inciso g) del Artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, entre otras disposiciones que permitan contar con las referidas constancias de irrecuperabilidad dentro de los plazos establecidos por Ley.

- (t) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley 31962, mediante el cual se modifican las tasas de interés aplicables a las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, así como las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco cumple con las normativas aplicables. Las modificaciones establecidas fueron las siguientes:
- Las devoluciones de pagos realizados indebidamente y/o en exceso se efectuarán aplicando la Tasa de Interés Moratorio que publica la SUNAT), que es la misma Tasa que se aplica al tributo insoluto que no se pague oportunamente. Con ello, se elimina la distinción de la tasa de interés en función de que el pago se hubiera realizado voluntariamente o como consecuencia de una exigencia de la Administración Tributaria).
 - Tratándose de la restitución de las devoluciones que se tornen indebidas, se aplicará la Tasa Pasiva de Mercado Promedio para operaciones en Moneda Nacional (TIPMN) publicada por la SBS.
 - Interés aplicable a las multas tributarias: i) Las multas tributarias impagas se actualizarán aplicando la tasa de interés legal que fija el BCRP, conforme a lo previsto en el artículo 1244 del Código Civil. ii) Dicho interés se aplicará desde la fecha en que se exija el pago de la multa al deudor por parte de la Administración Tributaria., iii) Respecto a la devolución de las retenciones o percepciones no aplicadas, la tasa de interés será la misma que se aplica para el tributo impago, de acuerdo con el artículo 33 del Código Tributario.

El 14 de diciembre de 2024, se ha publicado el Decreto Supremo No. 259-2024-EF que establece el procedimiento de cálculo de los intereses moratorios para las multas, de acuerdo a lo siguiente:

- Se tomará como referencia la tasa de interés legal efectiva en moneda nacional que establece el Banco Central de Reserva y que publica la SBS en su sede digital.
 - El factor que se aplicará sobre el monto impago de la multa será el obtenido por la fórmula detallada en la norma.
 - El nuevo método de cálculo se aplicará, en cualquier caso, a partir del 1 de enero de 2024.
 -
- (u) Conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1535 y el artículo 18° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, las calificaciones de prueba de asignación del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante un año. Hasta la fecha, la última calificación de prueba se efectuará en abril 2025.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

Mediante Decreto Supremo No. 018-2025-EF publicado el 14 de febrero de 2025 se establece que las calificaciones de prueba pasan de ser cuatro (4) a ocho (8) calificaciones de prueba, conforme a lo regulado en el Decreto Legislativo Nro. 1535, las cuales solo tienen carácter informativo y carecen de efectos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

24. Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

	Saldos al 01 de enero de 2024 S/(000)	Abono (cargo) patrimonio S/(000)	Abono (cargo) resultados del año S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	Abono (cargo) patrimonio S/(000)	Abono (cargo) resultados del año S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
Activo							
Provisión para gastos diversos y otros	319,954	-	54,346	374,300	-	(11,665)	362,635
Provisión genérica para créditos directos	404,300	-	(70,687)	333,613	-	14,830	348,443
Provisiones laborales	133,701	(2,100)	51,951	183,552	(2,951)	41,759	222,360
Provisión genérica para créditos indirectos	41,191	-	4,474	45,665	-	1,395	47,060
Provisión específica para créditos indirectos	43,239	-	(6,174)	37,065	-	406	37,471
Provisión de bienes adjudicados	35,122	-	(7,208)	27,914	-	(6,883)	21,031
Valorización de coberturas de adeudados	(9,037)	-	9,912	875	-	6,301	7,176
Cobertura flujo de efectivo	7,942	3,768	-	11,710	(7,032)	-	4,678
Inversión disponible para la venta	2,385	(778)	-	1,607	(981)	-	626
Intereses en suspenso	278	-	-	278	-	-	278
	<u>979,075</u>	<u>890</u>	<u>36,614</u>	<u>1,016,579</u>	<u>(10,964)</u>	<u>46,143</u>	<u>1,051,758</u>
Pasivo							
Activos intangibles / cargas diferidas	(159,134)	-	(6,561)	(165,695)	-	(14,725)	(180,420)
Diferencia en cambio de activos y pasivos	(24,775)	-	(5,263)	(30,038)	-	(9,914)	(39,952)
Depreciación tributaria inmueble	(11,513)	-	(1,541)	(13,054)	-	(1,160)	(14,214)
	<u>(195,422)</u>	<u>-</u>	<u>(13,365)</u>	<u>(208,787)</u>	<u>-</u>	<u>(25,799)</u>	<u>(234,586)</u>
Impuesto a la renta diferido, activo neto	<u>783,653</u>	<u>890</u>	<u>23,249</u>	<u>807,792</u>	<u>(10,964)</u>	<u>20,344</u>	<u>817,172</u>

En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las rentas gravables futuras que genere el Banco en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

25. Utilidad por acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del periodo	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2025				
Saldo al 1 de enero de 2025	8,894,852	8,894,852	365	8,894,852
Capitalización de resultados año 2024	754,562	754,562	365	754,562
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>9,649,414</u>	<u>9,649,414</u>		<u>9,649,414</u>
Utilidad al 31 de diciembre de 2025				<u>2,390,979</u>
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.2478</u>
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	8,147,211	8,147,211	365	8,147,211
Capitalización de resultados año 2023	747,641	747,641	365	747,641
Capitalización de resultados año 2024		754,562	365	754,562
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>8,894,852</u>	<u>9,649,414</u>		<u>9,649,414</u>
Utilidad al 31 de diciembre de 2024				<u>1,886,405</u>
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.1955</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

26. Transacciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los estados financieros separados del Banco incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, entidades subsidiarias, vinculadas, asociadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado separado de situación financiera que mantiene el Banco con las partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025						2024					
	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Activo:												
Disponible	22,749	-	377	-	-	23,126	242,241	-	1,144	-	-	243,385
Cartera de créditos, neto	-	87,738	281,714	4	21,014	390,470	-	105,007	152,666	14,484	21,449	293,606
Derivados para negociación	473,077	-	19,620	-	-	492,697	304,808	-	36,114	-	-	340,922
Otros activos, neto	2,087	-	29,665	-	-	31,752	1,071	-	125,900	-	-	126,971
Total activo	497,913	87,738	331,376	4	21,014	938,045	548,120	105,007	315,824	14,484	21,449	1,004,884
Pasivo:												
Obligaciones con el público y depósito de empresas del sistema financiero	369,739	129,387	970,296	27,669	27,613	1,524,704	159,522	126,484	852,290	6,700	37,917	1,182,913
Adeudos y obligaciones financieras	690,930	-	-	-	-	690,930	773,382	-	-	-	-	773,382
Derivados para negociación	138,454	-	6,309	-	-	144,763	310,785	-	2,973	-	-	313,758
Provisiones y otros pasivos	190,445	330	211,963	-	-	402,738	266,040	175	277,795	-	-	544,010
Total pasivo	1,389,568	129,717	1,188,568	27,669	27,613	2,763,135	1,509,729	126,659	1,133,058	6,700	37,917	2,814,063
Cuentas fuera de Balance:												
Créditos indirectos	-	120,359	156,383	-	-	276,742	-	105,528	181,918	47	-	287,493
Líneas de crédito y créditos aprobados no desembolsados	-	67,473	418,201	97	5,406	491,177	-	71,734	150,831	139	5,252	227,956
Instrumentos financieros derivados	9,123,696	-	550,522	-	-	9,674,218	21,288,409	-	779,864	-	-	22,068,273

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con partes vinculadas en el estado separado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025						2024					
	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Ingresos por intereses	1,806	6,143	1,528	27	93	9,597	3,343	7,580	1,940	70	97	13,030
Gastos por intereses	(29,664)	(2,408)	(714)	(24)	(19)	(32,829)	(24,988)	(14,753)	(2,141)	(26)	(22)	(41,930)
Margen Financiero	(27,858)	3,735	814	3	74	(23,232)	(21,645)	(7,173)	(201)	44	75	(28,900)
Ingresos por servicios financieros	4,034	39,340	1,202	13	139	44,728	6,424	25,280	961	8	57	32,730
Gastos por servicios financieros	-	-	(24,690)	-	(10)	(24,700)	-	-	(16,101)	-	-	(16,101)
Comisiones netas	4,034	39,340	(23,488)	13	129	20,028	6,424	25,280	(15,140)	8	57	16,629
Resultado neto por operaciones financieras	(17,292)	-	(6,585)	5	25	(23,847)	(17,905)	13,803	(8,432)	7	10	(12,517)
Gastos de administración	(210,246)	(129)	(208,332)	-	(1)	(418,708)	(186,903)	-	(252,167)	-	-	(439,070)
Otros ingresos, neto	11	(4,358)	-	-	-	(4,347)	11	(4,780)	-	-	-	(4,769)
Otros ingresos y gastos	(227,527)	(4,487)	(214,917)	5	24	(446,902)	(204,797)	9,023	(260,599)	7	10	(456,356)

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, funcionarios y empleados del Banco mantiene operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los financiamientos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/979 millones y S/912 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/16 millones, para ambos periodos.

27. Actividades de fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2025, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Banco mantiene ascienden a S/1,590 millones (S/3,239 millones al 31 de diciembre de 2024).

28. Clasificación de instrumentos financieros

El Banco clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025					
	A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta		
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Activo						
Disponible	-	-	12,259,098	-	-	-
Inversiones	3,368,715	-	-	1,122	11,637,718	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	15,823	-
Instrumentos de deuda	3,368,715	-	-	-	11,621,895	-
Cartera de créditos	-	-	78,225,677	-	-	-
Derivados para negociación	1,066,635	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	40,840
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	2,437,415	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	387,834	-	-	-
	4,435,350	-	93,310,024	1,122	11,637,718	40,840

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

2025					
	A valor razonable con cambios en resultados		Disponibles para la venta		Derivados de cobertura S/(000)
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado S/(000)	Otros pasivos S/(000)	
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	82,586,301	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	834,142	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,869,656	-	-
Derivados para negociación	1,061,790	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	197,816
Cuentas por pagar	-	-	2,350,490	-	-
	<u>1,061,790</u>	<u>-</u>	<u>93,640,589</u>	<u>-</u>	<u>197,816</u>
2024					
	A valor razonable con cambios en resultados		Disponibles para la venta		
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)
					Derivados de cobertura S/(000)
Activo					
Disponible	-	-	13,526,288	-	-
Fondos interbancarios	-	-	20,005	-	-
Inversiones	4,105,896	-	-	1,122	11,335,151
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	13,858
Instrumentos de deuda	4,105,896	-	-	-	11,321,293
Cartera de créditos	-	-	74,074,772	-	-
Derivados para negociación	995,396	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	10,180
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	220,758	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	3,277,121	-	-
	<u>5,101,292</u>	<u>-</u>	<u>91,118,944</u>	<u>1,122</u>	<u>11,335,151</u>
					<u>10,180</u>

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	2024				
	A valor razonable con cambios en resultados		Disponibles para la venta		Derivados de cobertura
	Para Negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	Otros pasivos	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	79,421,807	-	-
Fondos interbancarios	-	-	94,084	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	923,009	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,332,438	-	-
Derivados para negociación	821,514	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	78,602
Cuentas por pagar	-	-	4,959,096	-	-
	821,514	-	92,730,434	-	78,602

29. Gestión de riesgos financieros

BBVA Perú cuenta con una cultura de riesgos, que parte de las decisiones y directrices adoptadas por sus órganos sociales, que han impulsado una gestión del riesgo responsable y alineada con la cultura corporativa y los valores del Banco.

Así, los órganos sociales y la Alta Dirección promueven una visión compartida sobre los riesgos, que se transmite a todas las áreas y niveles de la organización para que todos los empleados entiendan, gestionen y controlen los riesgos financieros y no financieros que les corresponden como parte de sus funciones, de forma homogénea según la tipología de riesgo y bajo los más altos estándares de integridad, comportamiento ético y en cumplimiento con la normativa aplicable.

La gestión y el control de los riesgos en BBVA Perú se lleva a cabo respetando los siguientes principios generales:

Prudencia

La gestión de los riesgos en BBVA Perú se realiza desde un enfoque de prudencia, con el fin de asegurar que el Banco está preparado para hacer frente a los riesgos incluso en escenarios muy adversos.

Proactividad y anticipación

La gestión de los riesgos en BBVA Perú se lleva a cabo con una aproximación proactiva y anticipatoria, que permite la adopción rápida de medidas ante cualquier señal de aumento no deseado del riesgo.

Gestión integral

La gestión de los riesgos en BBVA abarca todo su ciclo de vida: admisión y/o identificación, medición, monitorización y gestión (incluyendo, en su caso, mitigación y/o prevención), lo que exige una adecuada coordinación de todas las áreas ejecutivas involucradas.

Visión crítica

La gestión y el control de los riesgos en BBVA Perú se lleva a cabo en un entorno que permita y fomente el cuestionamiento de las decisiones, la visión crítica y constructiva, así como la diversidad de opiniones, que enriquezca el proceso de toma de decisiones.

Integridad, comportamiento ético y cumplimiento normativo

La efectividad del modelo de gestión y control de riesgos de BBVA implica mantener los más altos estándares de integridad corporativa y de comportamiento ético por parte de sus integrantes, de acuerdo con el Código de Conducta del BBVA, el propósito y los valores del Banco, así como el estricto cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables al Banco en el desarrollo de su actividad.

Responsabilidades organizativas bien definidas

La gestión del riesgo descansa en un marco de gobierno que debe incluir responsabilidades organizativas bien definidas, habitualmente conocido como “las tres líneas de defensa”; la línea de negocio (1LoD); la segunda línea de defensa (2LoD); y una función de auditoría interna (3LoD).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La eficacia del modelo de gestión y control de riesgos de BBVA depende de que cada empleado lleve a cabo y se responsabilice de la función que se le ha asignado conforme al modelo de tres líneas de defensa.

Esta cultura se desarrolla y refuerza a través de un conjunto coherente de palancas que actúan de forma integrada, entre las que destacan el Marco de Apetito de Riesgo, las políticas generales y el resto de regulación interna, los procesos de toma de decisiones, el seguimiento y control basado en indicadores, la formación continua, la comunicación interna y la incentivación y los ejercicios de contraste (testing) y las auditorías internas.

El área de Riesgos centraliza y concentra la gestión de los riesgos de crédito y riesgos de mercado a través de las siguientes unidades:

- Retail Credit Individuals,
- Retail Credit Pymes,
- Wholesale Risk & Sustainability,
- Market & Structural Risk,
- Collections, y
- Provisions, capital & portfolio management

Servicios transversales:

- Strategy, Transformation & Performance y
- Risk Data & Analytics.

Esta estructura brinda un adecuado soporte para crear sinergias entre los equipos de trabajo y generar mayor integración en los procesos, que van desde estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión.

Complementando esta gestión, la Unidad de Control Interno de Riesgos (que forma parte del Área de Control Interno y Cumplimiento) es la encargada de verificar los controles correspondientes a los procesos, modelos y entregables más importantes realizados por el área de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco continúa controlando de manera eficiente el riesgo, respaldados por las estrategias de admisión y contención que se siguen implementado en el banco, lo cual nos permite seguir controlando la morosidad como en el nivel de provisiones. Todo ello ha sido posible gracias a una gestión de Riesgos continua y plenamente enfocada desde todos los frentes:

Gestión del portafolio, observando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación y otorgamiento de crédito con fondos de gobierno, realizando el diagnóstico del portafolio y ejecutando planes de acción según la criticidad identificada.

Desde cobranzas se rediseña la gestión anticipatoria, priorizando la experiencia del cliente, enfocada en los colectivos vulnerables y sectores de mayor deterioro para mitigar los posibles impactos de deterioro que se pudieran concentrar desde estas carteras, implementación de equipos especializados para la gestión de cobranzas. Se han activado estrategias diferenciadas según cada portafolio enfocada en la contención integral y ofrecer facilidades de pago según la necesidad de nuestros clientes, fomentando nuestros canales digitales. Asimismo, el fortalecimiento de las subunidades con foco en el seguimiento y la oportuna desinversión del portafolio deteriorado.

A continuación, se describen las funciones de las 2 unidades de servicios transversales:

1. Risk Data & Analytics: Tiene el propósito de liderar la cultura Data Driven en Riesgos, impulsando el logro de los objetivos estratégicos con datos confiables y analítica avanzada. Las subunidades que la conforman son las siguientes:
 - CoE Analytics Transformation: Responsable de la evolución de las formas de trabajo mediante Machine Learning Operations, la adopción de GenAI y la consolidación y mejora de las capacidades de los Data Scientists en Riesgos.
 - CoE Model Risk Management: Responsable de fortalecer la gestión de riesgo de modelo y el cumplimiento regulatorio, así como realizar seguimiento oportuno a los modelos de la gestión de Riesgos, generando alertas necesarias para reconducir y/o volver a estimar los modelos en caso amerite.
 - CoE Individual Risk: Tienen la responsabilidad de definir y ejecutar el plan de desarrollo de modelos de riesgo de crédito para personas naturales.
 - CoE SMEs Risk & Collection: Tienen la responsabilidad de definir y ejecutar el plan de desarrollo de modelos de riesgo de crédito para pymes y cobranzas.
 - CoE Wholesale & Estructural Risk: Tienen la responsabilidad de definir y ejecutar el plan de desarrollo de modelos de riesgo de crédito para empresas y para la gestión de Riesgo Estructural.
 - Risk Data: Responsable de garantizar la disponibilidad y calidad de la información en Riesgos, así como de liderar las principales iniciativas de transformación del dato en el área.
2. Strategy; Transformation & Performance: La unidad tiene como propósito brindar servicios cross para la gestión estratégica y transversal en Riesgos. Esto permite gestionar sinergias entre las unidades internas y ser nexo con áreas externas para asegurar la excelencia operativa y transformación del área. Las subunidades que forman parte de Strategy, Transformation & Performance y sus objetivos son los siguientes:
 - Risk Transformation Office: Articular el plan estratégico y visión transversal del área. Impulsar las principales palancas de transformación y desarrollar la comunicación estratégica. Administrar el portafolio de proyectos del área para asegurar una adecuada planificación, ejecución y monitoreo de progreso e impactos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Control & Regulation: Asegura un entorno de control sólido y sostenible en el ámbito asignado, mediante la adecuada mitigación del riesgo operacional en primera línea de defensa, una gestión regulatoria y de cumplimiento robusta, una gobernanza estratégica eficaz, y el impulso de una cultura de riesgos alineada con el apetito de riesgo definido.
- Process improvement & transformation: Gestiona proyectos de mejora continua con foco en la eficiencia, calidad y rentabilidad de servicios internos de Riesgos. Monitorear la madurez y transformación de los procesos de cara a los objetivos de excelencia operativa.
- Solution Development: Gestiona los proyectos de transformación tecnológica (plataformas, motores, infraestructura de datos, modelos analíticos, automatizaciones, entre otros), así como evolutivos menores, herramientas y modelo productivos para garantizar su funcionamiento eficiente. Asegurar las capacidades líquidas para poder ejecutar los proyectos que permitan alcanzar objetivos estratégicos.
- Customer Experience Models & Projects: Gestiona la implantación de modelos de dirección y gestión de procesos clave para asegurar experiencias únicas y altos estándares de atención para los clientes. Promueve la visión, pilares e iniciativas en el cliente.

Riesgo de crédito: -

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que BBVA Perú determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local. La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

Provisions, Capital & Portfolio Management: Unidad responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

Portfolio, Management & Risk Reporting es responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos de los portafolios en función a la estrategia y del apetito de riesgos definido de la entidad asegurando la medición oportuna y comunicando a las instancias correspondiente, de esta forma se asegura una adecuada gestión y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos.

Provisions tiene como objetivo asegurar la correcta ejecución de los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo relacionados a provisiones bajo el marco regulatorio local.

Capital Management tiene el objetivo de asegurar la correcta ejecución de los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo relacionados a APR (activo ponderado por riesgo) y seguir impulsando la integración del capital y rentabilidad asociada al riesgo.

Garantees tiene el objetivo de asegurar un sistema robusto de control y seguimiento de garantías que permita la supervisión integral de su ciclo de vida y proporcione información precisa y confiable para la gestión del riesgo crediticio.

Retail Credit Individuals y Retail Credit Pymes: Gestionan el riesgo crediticio minorista de Banca Personas y Banca de Negocios, de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por el Banco y vigilando la calidad del riesgo de las operaciones generadas. Esta gestión involucra:

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Definir los lineamientos y políticas para la admisión de clientes del segmento minorista: personas naturales y Banca Negocios.
- Realizar seguimiento de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y canal de originación (campañas masivas o evaluación individual), analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.
- Detectar señales de alerta de los colectivos de alto riesgo en función de la información estadística y seguimiento del portafolio.
- Establecer medidas correctivas realizando ajustes en las políticas y lineamientos internos.
- Asegurar, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos, el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, garantizando el adecuado cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo del Banco.
- Proponer y promover mejoras continuas y automatizaciones en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del Riesgo de Crédito.
- Difundir y fortalecer la cultura de riesgos en toda la organización, con especial foco en los programas de formación continua, el desarrollo de las capacidades en las áreas comerciales y de los especialistas de riesgos.

En la Unidad Retail Risk Individuals se cuenta con 3 subunidades que dan soporte a la gestión y que se dividen en: Individual Admission (admisión individual), Campaign Persona Natural (generación de campañas), Strategy & Governance (responsable de políticas y normativas de riesgos orientadas a cumplir con la regulación local y corporativa y análisis y diagnóstico de la cartera).

En la Unidad Retail Risk Pyme se cuenta con 3 subunidades que dan soporte a la gestión, que se dividen en: Individual Admission Pymes (admisión pymes), Campaign Pymes (generación de campañas en el ámbito de Pymes), Strategies & Governance (responsable de políticas y normativas de riesgos orientadas a cumplir con la regulación local y corporativa y análisis y diagnóstico de la cartera).

Wholesale Risk & Sustainability: Unidad encargada de la gestión del portafolio crediticio mayorista orientada a maximizar la generación de beneficio económico a partir del posicionamiento de riesgos y los límites definidos en el marco de Asset Allocation resultantes de la definición del perfil de riesgo objetivo y apetito de riesgo del Grupo; cumpliendo asimismo las normas legales vigentes y las políticas corporativas y locales. Manteniendo la estructura "Agile", se cuenta con las siguientes sub unidades en admisión:

Admission Stage 1: La gestión del riesgo se apoya en dos pilares: proximidad regional, que permite decisiones ágiles y mejor conocimiento de mercado, y especialización sectorial, que fortalece nuestra capacidad de anticipar riesgos y mantener una posición competitiva sólida.

Admission Stage 2 y Seguimiento Mayorista: Opera bajo un enfoque preventivo, orientado a mantener o reducir el riesgo del portafolio mediante soluciones oportunas para clientes en alerta o en watch list, y con seguimiento activo del impagado en coordinación con la Banca.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Real Estate Risk: es el equipo especializado en el sector inmobiliario o bienes raíces

Cabe destacar que las herramientas de Rating y Alertas Tempranas son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero ARCE y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos BE (Banca Empresa) y CIB (Corporate & Investment Banking), respectivamente, son plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

Asimismo, podemos encontrar equipos transversales a las admisiones que vienen trabajando en mejora de la gestión:

Wholesale Risk Strategy: se encarga de velar por la calidad del portafolio mediante el análisis del comportamiento de la cartera mayorista, para dirigir la estrategia de crecimiento y/o desinversión. Además se encarga de monitorear los límites de Asset Allocation la elaboración de reportes diversos.

Wholesale Credit Governance: está encargada de conducir la adecuada gestión del riesgo de crédito estableciendo y velando por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos. Es el punto de contacto principal en todos los temas relacionados a política y normativa de Wholesale Risk y en la implementación de marcos de riesgo estratégico e iniciativas de remediación regulatoria (notas operativas). Gestionar las delegaciones del equipo de Wholesale Risk y llevar la secretaría y el control del Comité Técnico de Operaciones (CTO).

Risk Sustainability: tiene el objetivo de asegurar la correcta ejecución de los cálculos relativos a métricas ESG (por las siglas en inglés correspondientes a Ambiental, Social y de Gobierno) asociadas a las herramientas de gestión climática como el Transition Risk Indicator, High Transition Risk, PCAF y PACTA, y al análisis de riesgo ambiental y social (SARAS), para su inclusión en el proceso de admisión de riesgos que permita un correcto análisis de los clientes y una gestión adecuada de los riesgos ESG de todo el portafolio.

Grupos Económicos: Tiene como objetivo comprender las relaciones entre las empresas de un Grupo Económico a fin de evaluar adecuadamente los riesgos financieros y legales. De este modo, el Banco puede evaluar eficazmente el riesgo crediticio de estas empresas y ofrecer productos financieros acordes con su perfil. Asimismo, se establecen disposiciones para la vinculación y las contrapartes conectadas por riesgo único, con el fin de calcular y aplicar los nuevos límites operativos de concentración. Todo ello en conformidad con la Resolución SBS N° 0975-2025, que establece los tipos de control directo, indirecto y presunción de control.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Collections: Reúne las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención de la cartera bajo seguimiento preventivo, impago, recuperaciones y la desinversión del portafolio en mora, tanto de la Banca Minorista como de Banca Empresa y CIB, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos), equipos internos (red de oficinas, Oficina Solución y Oficina Anticipa) y canales digitales. Entre las subunidades que la integran podemos encontrar a:

- Admisión Preventiva & Convenios, equipo responsable de asegurar la cobranza de la cartera asignada a la red de oficinas y ofrecer soluciones de pago a clientes con alertas tempranas, a través del desarrollo de productos y canales de contratación orientado a la digitalización, que faciliten dicha labor.
- Collections Agencies, equipo encargado de la recuperación de la cartera preventiva, impaga, extrajudicial y castigo del portafolio minorista, la cual comprende los créditos de personas naturales, personas naturales con negocio y empresas jurídicas que pertenecen al segmento Pyme.
- Solution Office, equipo encargado de gestionar la mora preventiva y el impago, brindando a los clientes soluciones de pago, la gestión se focaliza en clientes de alto impacto que ameritan una cobranza personalizada a diferencia de la gestión masiva con agencias. Generar generar sinergias con la red de oficinas.
- Wholesale Credit Early Default, equipo encargado de la gestión del portafolio mayorista con problemas de pago a través de la oficina Anticipa y Restructuring, además encargado de la subunidad de Individual.
- Classification, la cual evalúa la cartera de Clientes No Minoristas del Banco, a fin de determinar su clasificación y nivel provisión requerido, de acuerdo a las normativas SBS y del Grupo BBVA.
- Recoveries Late Default, equipo encargado de la supervisión y seguimiento de los procesos judiciales del portafolio minorista, logrando recuperación efectiva y liberación de provisiones a través de alternativas de negociación con los clientes, buscando el menor tiempo que conlleva el proceso judicial. Para ello, se realiza tres gestiones fundamentales: 1) el seguimiento procesal de los expedientes judiciales iniciados, 2) la negociación intensiva con los deudores, y 3) seguimiento y cumplimiento de Kpis y acuerdos de nivel de servicio. Además, gestiona las palancas de desinversión en sus diversas variedades; y participa del proceso de venta de cartera de créditos garantizados.
- Strategy & Governance , equipo que realiza el análisis de los datos de cobranza y recuperación de cada uno de los portafolios mayorista y minorista, en cada uno de los estadios de crédito (cobranza preventiva, mora temprana, mora tardía y desinversión) siendo el objetivo principal, el establecimiento de las estrategias de cobranza y recuperación más efectivas y eficientes. Para ello, genera información de gestión para la decisión, tanto para uso interno como para uso externo (call centers, agencias de cobranza, estudios jurídicos, entre otros), segmentando la cartera y optimizando los canales de cobranza.

En adición el equipo de Governance & QA, vela por el cumplimiento de la actualización de políticas y normativas de la unidad; el seguimiento a recomendaciones por parte de los auditores, e implantación de controles de la unidad. Desde Quality & Assurance se busca asegurar la calidad de los procesos de gestión.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Disinvestment, equipo encargado de la administración y gestión de la comercialización de los bienes inmuebles y muebles adjudicados del Banco; así como el proceso y ejecución del plan de desinversión del portafolio distressed, a través de las palancas de venta de cartera y castigo.

La gestión del portafolio con problemas, se articula a partir de una estrategia centralizada que define las acciones diferenciadas por cada uno de los segmentos y para cada etapa del ciclo de vida del crédito apalancado en políticas de reprogramación, refinanciación, adjudicación y acuerdos de pago con los clientes, en la búsqueda de dar solución a los clientes en los casos viables y minimizar el gasto de provisiones. Finalmente, la palanca de desinversión permite enfocarse en la cartera recuperable y controlar los niveles de morosidad.

Durante el año 2025 se continuó con la ejecución del Plan Estratégico de Cobranzas, incluyendo mejoras en los procesos y la gestión de la información, los productos de solución con enfoque digital, la experiencia del cliente y la integración de la plataforma de gestión con las estrategias de cobranzas.

Dentro de las principales acciones, se destaca sinergia entre canales, participación activa de la red de oficinas en la gestión de clientes en mora preventiva y temprana, el fortalecimiento del modelo de supervisión presencial de agencias de cobranza externas, la ejecución de garantías y solución de cartera atrasada. Para la cartera extrajudicial y judicial se efectuó un adecuado seguimiento y negociación con nuestros clientes, fortaleciendo también la estrategia de desinversión vía venta de cartera. Finalmente, se sigue consolidando la estrategia con foco en una gestión anticipativa/preventiva siendo minuciosos en la selección de los cluster a gestionar, la cual nos ha permitido fortalecer nuestras capacidades como servicio de cobranzas y recuperaciones para el portafolio del banco.

Exposición máxima a riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre, la exposición máxima a riesgo de crédito es como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Disponible	12,259,098	13,526,288
Fondos interbancarios	-	20,005
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	3,368,715	4,105,896
Inversiones disponibles para la venta	11,638,840	11,336,273
Cartera de créditos	78,225,677	74,074,772
Derivados para negociación	1,066,635	995,396
Derivados de cobertura	40,840	10,180
Cuentas por cobrar, nota 11	2,437,415	220,758
Otros activos, nota 11	387,834	3,277,121
	<u>109,425,054</u>	<u>107,566,689</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Garantías recibidas:

La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

A continuación, se presenta el detalle de las garantías al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hipotecas	28,709,893	36	27,608,052	36
Arrendamiento financiero	3,176,400	4	3,313,330	4
Avales y fianzas recibidas	2,852,636	3	4,159,708	5
Garantías autoliquidables	650,990	1	679,502	1
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	82,313	-	91,755	-
Resto de garantías	19,070,855	23	17,980,341	23
Créditos garantizados	54,543,087	67	53,832,688	69
Créditos sin garantías	27,170,526	33	23,841,942	31
Total	81,713,613	100	77,674,630	100

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Calidad crediticia de la cartera de créditos
La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos, pero no deteriorados” y “Deteriorados”, y por tipo de crédito (nota 7 (e)), es como sigue:

	2025						2024					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Crédito no vencido ni deteriorado	36,638,402	8,210,804	14,605,830	17,731,086	77,186,122	100	36,423,801	7,435,967	12,320,202	16,231,820	72,411,790	99
Normal	35,740,206	8,017,192	14,346,994	17,532,487	75,636,879	98	35,600,540	7,163,244	12,050,827	16,046,590	70,861,201	97
CPP	898,196	193,612	258,836	198,599	1,549,243	2	823,261	272,723	269,375	185,230	1,550,589	2
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	55,241	7	3	292	55,543	-	22,304	671	114	354	23,443	-
Normal	8,332	6	3	-	8,341	-	9,439	671	3	-	10,113	-
CPP	46,909	1	-	292	47,202	-	12,865	-	111	354	13,330	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	1,876,148	828,100	973,026	794,674	4,471,948	5	2,586,051	847,622	914,932	890,792	5,239,397	6
Normal	19,672	1	24	-	19,697	-	21,580	8	22	-	21,610	-
CPP	108,315	-	2	-	108,317	-	187,908	-	4	-	187,912	-
Deficiente	306,405	202,814	184,428	187,299	880,946	1	420,779	198,077	187,208	228,933	1,034,997	1
Dudoso	233,038	194,294	374,912	229,515	1,031,759	1	638,744	249,826	436,355	296,626	1,621,551	2
Pérdida	1,208,718	430,991	413,660	377,860	2,431,229	3	1,317,040	399,711	291,343	365,233	2,373,327	3
Cartera Bruta	38,569,791	9,038,911	15,578,859	18,526,052	81,713,613	105	39,032,156	8,284,260	13,235,248	17,122,949	77,674,630	105
Menos: Provisiones	(1,988,089)	(557,571)	(880,821)	(553,113)	(3,979,594)	(5)	(2,235,898)	(545,741)	(773,343)	(564,056)	(4,119,038)	(5)
Total Neto	36,581,702	8,481,340	14,698,038	17,972,939	77,734,019	100	36,796,258	7,738,519	12,461,905	16,558,893	73,555,594	100

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días Deudor clasificado como deficiente dudoso o pérdida
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida Créditos en situación de refinanciado o reestructurado

Durante los años 2025 y 2024, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/180 millones y S/209 millones, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/1,992 millones y S/2,700 millones, respectivamente, de los cuales S/1,923 millones y S/2,698 millones corresponden a hipotecas. Los créditos vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ascienden a S/56 millones y S/23 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

	2025				2024			
	16- 30 S/(000)	31- 60 S/(000)	61 - 90 S/(000)	Total S/(000)	16- 30 S/(000)	31- 60 S/(000)	61 - 90 S/(000)	Total S/(000)
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Grandes Empresas	5,611	3,869	63	9,543	1,366	4,667	197	6,230
Medianas Empresas	8,678	34,050	2,970	45,698	7,846	7,500	728	16,074
	14,289	37,919	3,033	55,241	9,212	12,167	925	22,304
Pequeñas Empresas	-	4	3	7	-	256	415	671
Microempresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	2	1	3	-	113	1	114
Hipotecario	-	292	-	292	-	354	-	354
	-	298	4	302	-	723	416	1,139
Total	14,289	38,217	3,037	55,543	9,212	12,890	1,341	23,443

Concentraciones de riesgo:
Los saldos de la cartera de colocaciones, se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos, acorde a la cuarta revisión de la clasificación industrial internacional uniforme - (CIIU revisión 4):

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos hipotecarios y de consumo	34,104,910	30,358,140
Comercio	13,259,509	13,007,515
Manufactura	10,165,138	10,236,437
Transporte y almacenamiento	5,093,963	5,972,486
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,607,739	2,994,547
Actividades financieras y de seguros	2,763,906	2,091,367
Información y comunicaciones	2,235,574	1,724,610
Actividades inmobiliarias	1,605,771	1,867,920
Minería	1,570,960	1,377,970
Construcción	726,795	835,926
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	631,081	1,169,905
Alojamiento y servicios de comida	558,161	699,005
Otros	5,390,106	5,338,802
	81,713,613	77,674,630

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

2025						
A valor razonable con cambios en resultados						
	Para Negociación	Al momento Inicial	Créditos y partidas por cobrar (*)	Disponibles para la Venta	Derivados de cobertura	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Instrumentos financieros						
Perú	3,708,777	-	83,561,939	3,549,167	-	90,819,883
Resto de América del Sur	-	-	291,532	16,803	-	308,335
Resto del mundo	-	-	172,067	-	-	172,067
México	992	-	4,154	-	-	5,146
Estados Unidos	-	-	8,062	8,072,840	-	8,080,902
Europa	738,374	-	288,596	30	40,840	1,067,840
	4,448,143	-	84,326,350	11,638,840	40,840	100,454,173
Provisiones	(12,793)	-	(4,155,385)	-	-	(4,168,178)
Rendimientos devengados	-	-	559,449	-	-	559,449
Diferidos	-	-	(67,322)	-	-	(67,322)
	4,435,350	-	80,663,092	11,638,840	40,840	96,778,122
2024						
A valor razonable con cambios en resultados						
	Para Negociación	Al momento Inicial	Créditos y partidas por cobrar (*)	Disponibles para la Venta	Derivados de cobertura	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Instrumentos financieros						
Perú	4,447,145	-	77,690,654	3,605,236	-	85,743,035
Resto de América del Sur	-	-	199,422	14,838	-	214,260
Resto del mundo	-	-	171,214	-	-	171,214
México	3,606	-	6,041	-	-	9,647
Estados Unidos	2,098	-	10,531	7,716,169	-	7,728,798
Europa	656,858	-	54,125	30	10,180	721,193
	5,109,707	-	78,131,987	11,336,273	10,180	94,588,147
Provisiones	(8,415)	-	(4,355,637)	-	-	(4,364,052)
Rendimientos devengados	-	-	600,786	-	-	600,786
Diferidos	-	-	(81,606)	-	-	(81,606)
	5,101,292	-	74,295,530	11,336,273	10,180	90,743,275

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.
- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de "spread" de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sublímites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado ("*backtesting*"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("*stress testing*"). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El detalle del VaR por factores de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue el siguiente:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	8,853	10,196
VaR interés	9,533	10,055
VaR cambio	6,252	319
VaR promedio	10,193	14,211
VaR máximo	16,414	45,560
VaR mínimo	6,451	10,196

Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen de intereses y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés.

Según la variable de impacto, se distinguen las siguientes tipologías de riesgos en el Grupo y en el Banco:

- Riesgo de Margen de intereses: potencial desviación desfavorable en el margen de intereses proyectado a un horizonte determinado.
- Riesgo de Valor económico del patrimonio: potencial impacto en el valor económico del balance de la entidad.
- Riesgo de valor de los instrumentos contabilizados a valor de razonable del banking book: potencial impacto patrimonial debido al efecto en valor de las carteras de renta fija y derivados clasificados como "Held to Collect and Sell" (HtC&S).

La gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la estabilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés, contribuyendo a la generación de resultados recurrentes, y a controlar los potenciales impactos en el patrimonio por el mark-to-market de los instrumentos clasificados como "held to collect and sale" (en contabilidad local como "disponible para la venta") así como a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural.

La Unidad de Asset & Liability Management & Capital, apoyada por el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), realiza una gestión activa del banking book a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por Gestión Financiera se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Banco desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el “capital económico” (pérdida máxima en el valor económico) y el “margen en riesgo” (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco, los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural del Banco durante los años 2025 y 2024:

2025		Dic-25	Nov-25	Oct-25	Set-25	Ago-25	Jul-25	Jun-25	May-25	Abr-25	Mar-25	Feb-25	Ene-25
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	6.5%	3.12%	2.98%	3.12%	3.55%	3.51%	3.61%	3.37%	3.24%	3.08%	3.13%	3.00%	2.74%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,100	892	900	888	860	855	873	889	861	862	868	879	900
Capital económico (CE)	1,400	1,144	1,134	1,115	1,085	1,062	1,086	1,103	1,062	1,070	1,073	1,119	1,147
Margen en riesgo (MeR)	3.5%	2.02%	1.82%	1.98%	2.25%	2.11%	1.86%	1.83%	1.71%	1.71%	1.73%	1.74%	1.53%
2024		Dic-24	Nov-24	Oct-24	Set-24	Ago-24	Jul-24	Jun-24	May-24	Abr-24	Mar-24	Feb-24	Ene-24
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	2.54%	2.50%	2.68%	3.28%	3.32%	3.13%	2.58%	2.53%	2.32%	2.25%	2.29%	2.43%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico (*)	1,100	890	880	1,004	982	931	927	994	999	991	988	1,021	755
Capital económico (CE) (*)	1,400	1,129	1,145	1,302	1,284	1,210	1,202	1,394	1,365	1,345	1,323	1,369	976
Margen en riesgo (MeR)	4%	1.50%	1.57%	1.33%	1.65%	1.59%	1.61%	1.38%	1.37%	1.75%	2.03%	1.81%	1.99%

(*) Desde Feb-24 se presenta un rebasamiento del límite de Sensibilidad de Valor Económico (S/950 millones) y del límite de Capital Económico (S/1,250 millones) explicado principalmente por el balance de soles debido a la actualización de modelos comportamentales.

En el proceso de medición, el Banco ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

Dentro de este riesgo y en función del horizonte temporal en el que se manifiesta el compromiso de pago podemos afrontar los siguientes riesgos:

- Riesgo de liquidez: Riesgo de incurrir a corto plazo, en una pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, ya sea por imposibilidad de vender activos, por reducción inesperada de los pasivos comerciales o cerrarse las fuentes habituales de financiación tanto en situación de normalidad como en estrés, incluida la potencial salida de recursos adicionales por motivos contingentes.
- Riesgo de liquidez intradía: Riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación diaria, por ejemplo, como resultado de los desajustes en el tiempo que surgen en los pagos o en los sistemas de liquidación relevantes.
- Riesgo de financiación: Refleja el potencial incremento de la vulnerabilidad del balance de una entidad, a medio y largo plazo, por desviarse en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad, complementado con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés. Como consecuencia de la mayor exposición a este riesgo se deriva una mayor probabilidad de incurrir en crecientes necesidades de financiación de corto plazo, del uso de colateral y en definitiva de que se intensifique el riesgo de liquidez de corto plazo.

El Grupo y BBVA Perú tienen como objetivo promover una sólida estructura de financiación que contribuya a la sostenibilidad del modelo de negocio. Para ello, el modelo de riesgos incentiva el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables y una estructura de financiación mayorista diversificada, que limiten el peso de la financiación a corto plazo, aseguren el acceso a los diferentes mercados, optimicen costes de financiación, y preserven un colchón de activos líquidos para superar un periodo de supervivencia de liquidez bajo escenarios de estrés.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La gestión integral de la liquidez es realizada por la Unidad de Asset & Liability Management & Capital, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Asset & Liability Management & Capital, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Market and Structural Risk, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras realizando una medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de manera diaria, con el objetivo de anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y "Net Stable Funding Ratio" (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS en diciembre de 2024, actualizó el Reglamento para la Gestión del Riesgo de liquidez en el cual establece modificaciones a parámetros metodológicos para el tratamiento de los depósitos operacionales y no operacionales del Ratio de Cobertura de Liquidez, además de iniciar la medición mensual del Ratio de Financiación Neta Estable, que entró en vigencia en enero de 2025.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue. No se incluyen los otros activos financieros:

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total S/(000)
2025								
Activo								
Disponible	9,743,550	349,098	210,023	121,151	1,833,997	1,279	-	12,259,098
Fondo interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	3,368,715	-	-	-	-	-	-	3,368,715
Inversiones disponibles para la venta	11,036,723	7,936	-	163,567	97,163	333,451	-	11,638,840
Cartera de créditos	7,661,507	6,436,302	6,130,374	10,115,936	32,134,640	17,153,984	2,639,850	82,272,593
Derivados para negociación	270,715	157,374	169,867	104,250	293,321	71,108	-	1,066,635
Derivados de cobertura	-	-	196	3,570	37,074	-	-	40,840
Cuentas por cobrar	2,437,415	-	-	-	-	-	-	2,437,415
	<u>34,518,625</u>	<u>6,950,710</u>	<u>6,510,460</u>	<u>10,508,474</u>	<u>34,396,195</u>	<u>17,559,822</u>	<u>2,639,850</u>	<u>113,084,136</u>
Pasivo								
Obligaciones con el público	11,964,274	9,115,720	5,611,069	4,278,450	51,550,521	66,267	-	82,586,301
Vista	3,625,553	2,013,233	-	-	25,312,105	-	-	30,950,891
Ahorro	2,584,626	1,690,052	-	-	24,562,554	-	-	28,837,232
Plazo	5,331,713	5,412,435	5,611,069	4,278,450	1,675,862	66,267	-	22,375,796
Otros	422,382	-	-	-	-	-	-	422,382
Depósitos en empresas del sistema financiero	769,178	1,874	-	-	63,090	-	-	834,142
Adeudados y obligaciones financieras	46,544	698,324	15,463	913,168	4,532,189	1,663,968	-	7,869,656
Derivados para negociación	360,990	117,115	89,750	171,228	315,010	7,697	-	1,061,790
Derivados de cobertura	-	-	54	-	197,762	-	-	197,816
Cuentas por pagar	2,253,714	263,874	-	111,886	-	-	-	2,629,474
	<u>15,394,700</u>	<u>10,196,907</u>	<u>5,716,336</u>	<u>5,474,732</u>	<u>56,658,572</u>	<u>1,737,932</u>	<u>-</u>	<u>95,179,179</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total S/(000)
2024								
Activo								
Disponible	13,516,180	1,647	768	816	6,873	4	-	13,526,288
Fondos interbancarios	20,005	-	-	-	-	-	-	20,005
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,105,896	-	-	-	-	-	-	4,105,896
Inversiones disponibles para la venta	10,769,811	7,813	-	189,693	32,614	336,342	-	11,336,273
Cartera de créditos	8,163,859	6,577,887	5,512,519	10,525,369	28,910,645	15,691,981	2,893,156	78,275,416
Derivados para negociación	165,308	81,631	40,728	76,671	351,402	279,656	-	995,396
Derivados de cobertura	-	-	-	-	10,180	-	-	10,180
Cuentas por cobrar	220,758	-	-	-	-	-	-	220,758
	<u>36,961,817</u>	<u>6,668,978</u>	<u>5,554,015</u>	<u>10,792,549</u>	<u>29,311,714</u>	<u>16,307,983</u>	<u>2,893,156</u>	<u>108,490,212</u>
Pasivo								
Obligaciones con el público	14,015,058	11,006,628	5,265,041	5,860,184	43,254,896	20,000	-	79,421,807
Vista	3,974,712	2,550,905	-	-	20,647,855	-	-	27,173,472
Ahorro	2,820,712	2,026,511	-	-	21,235,070	-	-	26,082,293
Plazo	7,037,296	6,429,212	5,265,041	5,860,184	1,371,971	20,000	-	25,983,704
Otros	182,338	-	-	-	-	-	-	182,338
Fondos interbancarios	94,084	-	-	-	-	-	-	94,084
Depósitos en empresas del sistema financiero	589,135	188,733	7,625	75,278	62,238	-	-	923,009
Adeudados y obligaciones financieras	42,332	8,645	15,475	27,781	5,514,391	1,723,814	-	7,332,438
Derivados para negociación	207,174	30,743	34,309	126,774	226,437	196,077	-	821,514
Derivados de cobertura	-	-	17	12,423	66,162	-	-	78,602
Cuentas por pagar	<u>2,647,709</u>	<u>948,197</u>	<u>509,266</u>	<u>829,508</u>	<u>24,416</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,959,096</u>
	<u>17,595,492</u>	<u>12,182,946</u>	<u>5,831,733</u>	<u>6,931,948</u>	<u>49,148,540</u>	<u>1,939,891</u>	<u>-</u>	<u>93,630,550</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Riesgo operacional:

El Banco articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantada por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) de las áreas. Desde el área de Control Interno y Cumplimiento, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo asegurar la implantación de las metodologías y herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

En cuanto a la gestión cualitativa, la herramienta MIGRO ("Marco Integral para la Gestión del Riesgo Operacional") permite el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos en gestión. Gracias a la actualización permanente de los riesgos y controles, el modelo de gestión de riesgo operacional mantiene su vigencia a lo largo de 2025.

Por otro lado, se cuenta con la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión de riesgo operacional: SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), una base de datos que recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/828 millones (S/789 millones al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

30. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Banco, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros del Banco debe considerarse lo siguiente:

- (i) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.
- (ii) Activos y pasivos a tasa fija
Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.
- (iii) Activos y pasivos contabilizados a valor razonable
En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:

Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:

Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:

Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros separados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros:

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros del Banco se presentan como sigue:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo				
Disponible	12,259,098	13,526,288	12,259,098	13,526,288
Fondos interbancarios	-	20,005	-	20,005
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de deuda	3,368,715	4,105,896	3,368,715	4,105,896
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos Representativos de Capital	16,945	14,980	16,945	14,980
Instrumentos Representativos de Deuda	11,621,895	11,321,293	11,621,895	11,321,293
Cartera de créditos	78,225,677	74,074,772	78,225,677	74,074,772
Derivados para negociación	1,066,635	995,396	1,066,635	995,396
Derivados de cobertura	40,840	10,180	40,840	10,180
Cuentas por cobrar, nota 11	2,437,415	220,758	2,437,415	220,758
Otros activos, nota 11	387,834	3,277,121	387,834	3,277,121
	<u>109,425,054</u>	<u>107,566,689</u>	<u>109,425,054</u>	<u>107,566,689</u>
Pasivo				
Obligaciones con el público	82,586,301	79,421,807	82,586,301	79,421,807
Fondos interbancarios	-	94,084	-	94,084
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros				
Internacionales	834,142	923,009	834,142	923,009
Adeudos y obligaciones financieras	7,869,656	7,332,438	7,935,645	7,378,395
Derivados para negociación	1,061,790	821,514	1,061,790	821,514
Derivados de cobertura	197,816	78,602	197,816	78,602
Cuentas por pagar, nota 14	2,350,490	4,498,523	2,350,490	4,498,523
	<u>94,900,195</u>	<u>93,169,977</u>	<u>94,966,184</u>	<u>93,215,934</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

	2025				2024			
	Valor razonable S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos representativos de deuda	3,368,715	831,708	2,537,007	-	4,105,896	1,078,971	3,026,925	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de Capital	15,823	-	15,823	-	13,858	13,858	-	-
Instrumentos representativos de deuda	11,621,895	11,579,057	42,838	-	11,321,293	10,475,877	845,416	-
Derivados para negociación	1,066,635	-	1,065,072	1,563	995,396	-	995,396	-
Derivados de cobertura	40,840	-	40,840	-	10,180	-	10,180	-
	<u>16,113,908</u>	<u>12,410,765</u>	<u>3,701,580</u>	<u>1,563</u>	<u>16,446,623</u>	<u>11,568,706</u>	<u>4,877,917</u>	<u>-</u>
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	1,050,317	-	1,050,317	-	1,153,178	-	1,153,178	-
Derivados para negociación	1,061,790	-	1,061,790	-	821,514	-	821,514	-
Derivados de cobertura	197,816	-	197,816	-	78,602	-	78,602	-
	<u>2,309,923</u>	<u>-</u>	<u>2,309,923</u>	<u>-</u>	<u>2,053,294</u>	<u>-</u>	<u>2,053,294</u>	<u>-</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable		
Nivel 2	Técnicas de Valoración /hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable	Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial): $Price_{bond} = \sum_{n=1}^N \frac{Coupon}{(1 + YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1 + YTM)^N}$	Renta Fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial)
	Estos flujos son descontados a la “Yield to Maturity” (YTM)	Yield to Maturity (YTM): Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/2 millones (condición definida internamente).
	Renta Variable: Se toma la cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información (“Price Vendors”). El Banco no cuenta con cartera trading de renta variable.	Renta Variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuters o la web de la Bolsa de Valores de Lima.
Derivados (a) -forwards, IRS y CCS	Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes.	Puntos forward Cotizaciones fijas versus variables Tipos de cambio de cierre Curvas de tasas de interés de mercado
(b) Opciones	Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas:
	La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Estructura forward del subyacente Volatilidad de las opciones Correlaciones observables entre subyacente
	Para derivados sobre tipos de interés	Derivados sobre tipos de interés:
	Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso longnormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Estructura de plazos de la curva de tipo de interés Volatilidad del subyacente

Notas a los estados financieros separados (continuación)

31. Eventos subsecuentes

Hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001- Nº 025748



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS S.
CIVIL DE R.L.**

MATRÍCULA: SO761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2027.

Lima, 31 de octubre de 2025.




CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima
DECANO


CPC. Rafael César Orccón Herrera
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.